



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Universidad
Andina
del Cusco

Tesis:

Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona

Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Línea de investigación: Auditoría y control

Presentado por:

Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla
Código ORCID. 0009-0005-6033-9481
Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla
Código ORCID. 0009-0003-0093-0830

Para optar el Título Profesional de Contador
Público.

Asesor:

Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz
Código ORCID. 0000-0001-5752-7645

Cusco – Perú

2024



Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla
Número de documento de identidad	72445428
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0005-6033-9481
Nombres y apellidos	Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla
Número de documento de identidad	74660080
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0003-0093-0830
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz
Número de documento de identidad	41709810
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0001-5752-7645
Datos del jurado	
Presidente del urado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dra. C.P.C. Nivana Circe Bustos Rozas
Numero de documento de identidad	23824414
Jurado 2	
Nombres y apellidos	C.P.C. Estela Quispe Ramos
Numero de documento de identidad	25199031
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
Numero de documento de identidad	23838302
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega
Numero de documento de identidad	80025020
Línea de Investigación	
Línea de Investigación de la Escuela Profesional	Auditoría y control



Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

por Derly Silena Huaypar Cutucalla Ruth Dayana Ronco Llavilla

Fecha de entrega: 05-abr-2024 06:11p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2341162185

Nombre del archivo: TESIS_FINAL_HUAYPAR_Y_RONCO_SCI_SUNARP-SISTEMA_2.pdf (3.87M)

Total de palabras: 36362

Total de caracteres: 201099



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS

Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Universidad
Andina
del Cusco

Tesis:

Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona

Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Línea de investigación: Auditoría y control

Presentado por:

Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla
Código ORCID. 0009-0005-6033-9481
Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla
Código ORCID. 0009-0003-0093-0830

Para optar el Título Profesional de Contador
Público.

Asesor:

Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz
Código ORCID. 0000-0001-5752-7645

Cusco – Perú

2024



de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo
2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

3%

★ ENVIRONMENTAL HYGIENE & SAFETY SRLTDA.

"ITS del Proyecto Nueva Línea de Fabricación de
Emulsiones-IGA0008671", R.D. N° 147-2019-
PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020

Publicación

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado




Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Derly Silena Huaypar Cutucalla Ruth Dayana Ronco Llavilla
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración ...
Nombre del archivo: TESIS_FINAL_HUAYPAR_Y_RONCO_SCI_SUNARP-SISTEMA_2.pdf
Tamaño del archivo: 3.87M
Total páginas: 169
Total de palabras: 36,362
Total de caracteres: 201,099
Fecha de entrega: 05-abr.-2024 06:11p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega... 2341162185

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Universidad
Andina
del Cusco

Tesis:
Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona

Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Línea de investigación: Auditoría y control

Presentado por:
Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla
Código ORCID: 0009-0005-6033-9481
Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla
Código ORCID: 0009-0003-0093-0830

Para optar el Título Profesional de Contador Público.

Asesor:
Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz
Código ORCID: 0000-0001-5752-7645

Cusco - Perú
2024



Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, Dr. Rubén Tito Mariño Loayza.

En cumplimiento al reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, ponemos a su consideración la presente investigación intitulada “Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022”, el mismo que es materia de investigación cuantitativa, con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público, conforme a lo establecido la Ley Universitaria y por el estatuto de la Universidad.

En aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en nuestra Escuela Profesional durante los años de estudio, hemos desarrollado este trabajo que nos permitió conocer la situación en la que se encuentra el Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, con la finalidad de recabar información relevante para ser usada por la alta dirección y funcionarios en la toma de decisiones, y posteriormente alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Bajo este contexto, esperamos haber cumplido con las expectativas y que el presente trabajo de investigación contribuya efectivamente a la sociedad.

Atentamente

Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla.

Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla.



Agradecimientos

A Dios, por concederme disfrutar, aprender y valorar los sucesos prósperos y adversos hasta este punto de mi vida.
A mis padres y mi hermano, por su profundo amor y apoyo inquebrantable en cada proyecto que decidí emprender.

Al Mg. José Carlos Huamán Cruz, nuestro asesor de tesis, quien nos guió con toda su sapiencia para lograr desarrollar satisfactoriamente este trabajo de investigación.

A mi mejor amiga y compañera de tesis, Dayana, por su compromiso, paciencia y responsabilidad para con nuestra meta.
A mis amistades, que me transmitieron fortaleza a través de consejos y muestras de aliento.

Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla.

A Dios por permitirme despertar con vida cada día para seguir recorriendo este camino llamado vida.

A mis padres por guiarme y brindarme su apoyo incondicional para poder cumplir todas mis metas y objetivos personales y académicos. Gracias por quienes son y por creer en mí.

A nuestro asesor de tesis Mg. José Carlos Huaman el cual con sus conocimientos, experiencia, tiempo, comprensión y consejos permitieron desarrollar y lograr el presente trabajo de investigación.
A mi compañera de tesis Derly Silena la cual con su entrega, dedicación y esfuerzo permitió alcanzar nuestra meta.
A mis familiares, amigos que a lo largo de este trayecto supieron brindarnos palabras y actos de fuerza, optimismo y aliento.

Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla.



Dedicatoria

A mi mamá, Lourdes Cutucalla Hinojosa, por motivarme a luchar por mis metas y seguir superándome día a día. A mi papá, Melchor Huaypar Chaucca, por siempre creer en mis capacidades e inspirarme a enfrentar nuevos retos. A mi querido hermano Denis Neil, por su compañía y apoyo incondicional.

A mis familiares y amigos más cercanos, que me dieron fuerzas para no rendirme, perseguir mis sueños; pero sobre todo me enseñaron a amarme a mí misma, por quien soy, por quien fui y por quien espero llegar a ser.

Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla.

El presente trabajo de investigación lo dedico en especial a mis padres Lucio Ronco Chutas y Rosa Maria Llavilla Ramos que, a través de su esfuerzo, dedicación, constante apoyo y su amor infinito me permitieron alcanzar cada una de mis metas y objetivos. A mi hermano Jhon Jorge por su apoyo y comprensión.

A mis familiares y amigos que con sus palabras y acciones contribuyeron con mi formación y me enseñaron a luchar por mis sueños y no desistir en el intento.

Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla.



Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y el Asesor

JURADO DICTAMINANTE:

- Dra. CPC. Estela Quispe Ramos
- Dra. Nivana Circe Bustos Rozas.

JURADO REPLICANTE:

- Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
- Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega.

ASESOR:

- Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz



Índice

Presentación	i
Agradecimientos	ii
Dedicatoria.....	iii
Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y el Asesor	iv
Índice	v
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema General	4
1.2.2 Problemas Específicos	4
1.3 Justificación de la investigación	4
1.3.1 Conveniencia.....	4
1.3.2 Relevancia social	5
1.3.3 Implicancias prácticas	5
1.3.4 Valor teórico	5
1.3.5 Utilidad metodológica.....	6
1.4 Objetivos de la investigación	6
1.4.1 Objetivo General.....	6
1.4.2 Objetivos Específicos.....	6
1.5 Delimitación de Estudio.....	7
1.5.1 Delimitación espacial.....	7
1.5.2 Delimitación Temporal	7
1.5.3 Delimitación Conceptual	7
1.6 Línea de Investigación	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	8
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	8
2.1.2 Antecedentes nacionales	9
2.1.3 Antecedentes locales	10
2.2 Bases legales	12
2.3 Bases teóricas.....	14
2.3.1 Control interno	14
2.3.2 Sistema de Control Interno	22
2.3.3 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP.....	63
2.4 Marco Conceptual.....	70
2.5 Hipótesis de la investigación	72
2.6 Variable.....	72
2.6.1 Identificación de variables	72



2.6.2	Operacionalización de variables	72
CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN		
3.1	Enfoque de investigación	74
3.2	Alcance de Estudio	74
3.3	Diseño de investigación	74
3.4	Población y Muestra	74
3.4.1	Población.....	74
3.4.2	Muestra	75
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	75
3.5.1	Técnica.....	75
3.5.2	Instrumentos.....	75
3.6	Validez y confiabilidad de instrumentos.....	76
3.6.1	Confiabilidad o fiabilidad	76
3.6.2	Validez	76
3.7	Procesamiento de Datos.....	76
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
4.1	Resultados respecto a los objetivos específicos.....	77
4.1.1	Resultado del objetivo específico (a).....	77
4.1.2	Resultado del objetivo específico (b).....	80
4.1.3	Resultado del objetivo específico (c).....	83
4.1.4	Resultado del objetivo específico (d).....	86
4.1.5	Resultado del objetivo específico (e).....	89
4.2	Resultados respecto al objetivo general.....	91
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN		
5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	94
5.2	Limitaciones del estudio	99
5.3	Comparación crítica con la literatura existente.....	99
5.4	Implicancias del estudio.....	103
5.5	Aporte de investigación	104
CONCLUSIONES		105
RECOMENDACIONES.....		109
BIBLIOGRAFÍA		112
APÉNDICES		117
APÉNDICE A. Matriz de Consistencia.....		117
APÉNDICE B. Matriz de Instrumentos.....		118
APÉNDICE C. Instrumento de Recolección de Datos.....		120
APÉNDICE D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos (Cuestionario)		124
APÉNDICE E. Dictamen de Auditoría Financiera Gubernamental, período 2022.		144



Índice de tablas

Tabla 1. <i>Relación entre Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno</i>	25
Tabla 2. <i>Clasificación de entidades</i>	40
Tabla 3. <i>Estado de ejecución de las medidas de remediación y de medidas de control</i>	59
Tabla 4. <i>Operacionalización de variables</i>	73
Tabla 5. <i>Población de la Unidad de Administración</i>	75
Tabla 6. <i>Ambiente de control</i>	77
Tabla 7. <i>Revisión documental del componente Ambiente de control</i>	79
Tabla 8. <i>Evaluación de riesgos</i>	80
Tabla 9. <i>Revisión documental del componente Evaluación de riesgos</i>	82
Tabla 10. <i>Actividades de control</i>	83
Tabla 11. <i>Revisión documental del componente Actividades de control</i>	85
Tabla 12. <i>Información y comunicación</i>	87
Tabla 13. <i>Revisión documental del componente Información y comunicación</i>	88
Tabla 14. <i>Supervisión</i>	88
Tabla 15. <i>Revisión documental del componente Supervisión</i>	90
Tabla 16. <i>Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración - Zona Registral N° X</i>	91
Tabla 17. <i>Revisión documental del Sistema de Control Interno</i>	92



Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes del Sistema de Control Interno	24
<i>Figura 2.</i> Implementación del Sistema de Control Interno, según ejes y pasos a seguir	45
<i>Figura 3.</i> Plan de Acción Anual - Sección de medidas de Remediación.....	47
<i>Figura 4.</i> Pasos para implementar el Eje Cultura Organizacional	48
<i>Figura 5.</i> Ejemplo de Subdivisiones de las Acciones Estratégicas Institucionales.....	50
<i>Figura 6.</i> Preguntas guía para identificación de riesgos	52
<i>Figura 7.</i> Criterios para la valoración de riesgos	53
<i>Figura 8.</i> Tolerancia al riesgo	55
<i>Figura 9.</i> Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control	57
<i>Figura 10.</i> Pasos para implementar el Eje Gestión de Riesgos.....	58
<i>Figura 11.</i> Reporte de seguimiento del plan de acción anual	60
<i>Figura 12.</i> Pasos para implementar el Eje Supervisión.....	62
<i>Figura 13.</i> Organigrama Zona Registral N°X Sede Cusco - SUNARP	65
<i>Figura 14.</i> Mapa de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° X Sede Cusco	66
<i>Figura 15.</i> Distribución en el Departamento de Cusco	68
<i>Figura 16.</i> Distribución en el Departamento de Apurímac	68
<i>Figura 17.</i> Distribución en el Departamento de Madre de Dios	69
<i>Figura 18.</i> Oficinas de la Zona Registral N° X Sede Cusco	70



Resumen

El presente trabajo de investigación intitulado “*Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N°X - Sede Cusco, periodo 2022*” tuvo como objetivo general describir la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se ha desarrollado usando la metodología de tipo descriptivo, de tipo básica, enfoque cuantitativo y diseño de la investigación no experimental. Se aplicó la técnica de recolección de datos denominada encuesta y como instrumento el cuestionario con preguntas relacionados a la investigación, se aplicó dicha encuesta (tipo Likert) a la población y muestra en su totalidad la cual está conformada por 35 funcionarios de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X – Sede Cusco; en la presente investigación no corresponderá desarrollar hipótesis, los datos recogidos fueron procesados y analizados con ayuda de un Software estadístico así mismo indicar que la fiabilidad del instrumento a través del Alpha de Cronbach indica que la variable es de Muy alta confiabilidad con un valor de 0.891, arribando a los siguientes resultados más relevantes: el Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco se encuentra en un grado regular, el cual se encuentra representado por un porcentaje acumulado del 71.4%, de igual manera los componentes de control interno se encuentran en un grado regular, ya que presentan deficiencias como la falta de competencia profesional en cuanto a la capacitación del personal, falta fortalecer la evaluación de riesgos en cuanto a la aplicación de una matriz de riesgos en la cual se identifique y evalúe los riesgos, así mismo se debe fortalecer la comunicación interna por medio de medios o canales adecuados y finalmente, falta aplicar controles y evaluaciones de forma continua y permanente.

Palabras clave: *Sistema de Control Interno, Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.*



Abstract

The present research work entitled "Internal Control System in the Administration Unit of the SUNARP Registry Zone N°X - Cusco Headquarters, period 2022" had as general objective to describe the situation of the Internal Control System in the Administration Unit of the SUNARP Registry Zone N° X - Cusco Headquarters, period 2022, has been developed using the descriptive methodology, basic type, quantitative approach and non-experimental research design. The data collection technique called survey was applied and as an instrument the questionnaire with questions related to the research, the survey was applied (Likert type) to the entire population and sample which is composed of 35 officials of the Administration Unit of the SUNARP Registry Zone N° X - Cusco Headquarters; the data collected were processed and analyzed with the help of a statistical software and also indicate that the reliability of the instrument through Cronbach's Alpha indicates that the variable is of very high reliability with a value of 0.891, arriving at the following most relevant results: the Internal Control System in the Administration Unit of the SUNARP Registry Zone N° X - Headquarters Cusco is in a regular degree which is represented by a cumulative percentage of 71. In a similar way, the internal control components are in a regular grade since they present deficiencies such as lack of professional competence in terms of staff training, lack of strengthening risk assessment in terms of the application of a risk matrix in which risks are identified and evaluated, internal communication should be strengthened through adequate means or channels and finally, controls and evaluations should be applied continuously and permanently.

Keywords: *Internal Control System, Control Environment, Risk Assessment, Control Activities, Information and Communication and Supervision.*



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En diversos países latinoamericanos, existe un déficit en los sistemas gubernamentales, siendo un problema recurrente el uso eficiente de los recursos y fondos públicos, pues se ha evidenciado que dichas entidades estatales carecen de procedimientos y controles que busquen alcanzar una mejora continua de las actividades administrativas y servicios brindados a los ciudadanos; de manera que el Sistema de Control Interno es considerado como una herramienta de gestión, indispensable para la ejecución de planes institucionales.

Las operaciones que se desarrollan dentro de una organización del ámbito público suelen estar regidas por distintas normas internacionales y nacionales, por ende, dichas operaciones deben ser cumplidas eficaz y eficientemente; para lo cual se aplica estrategias, prácticas administrativas modernas, demás mecanismos que nos ayuden como herramienta en la dirección en organizaciones. Tal es el caso de la aplicación de un Sistema de Control Interno basado en que permite el aseguramiento razonable de la forma de gestión y cumplimiento de actividades en relación a los objetivos institucionales.

En el Perú, la implementación del control interno es una labor que se viene forjando desde el año 2006, por lo que se emitió normativas y documentos orientadores para que tanto empresas y entidades públicas puedan implementar un Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión que beneficie a las entidades. De igual manera, se observa que no se realizó grandes avances en cuanto a este tema, siendo hasta los años 2013 y 2014 aún débiles en aspectos relacionados a este tema. (Contraloría General de la República, 2014)

En años posteriores, la Contraloría General de la República regulada por la Ley N°28716, la misma que contiene conceptos, alcances, roles, responsabilidades entre otros; se



encargó de realizar las acciones pertinentes que coadyuven el fortalecimiento, promoción y evaluación del sistema de control interno buscando mayor dinamismo en las entidades públicas.

Es así que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a través de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, pertenecientes al sector Justicia, también se ve en la obligación y responsabilidad de aplicar esta herramienta de gestión en la Unidad de Administración, la cual está integrada por las oficinas de Patrimonio, Abastecimiento, Personal, Contabilidad y Tesorería, pues a fin de mitigar algunos riesgos existentes, se toma en consideración la aplicación de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG aprobada con Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, la misma que busca lograr que las entidades públicas implementen el Sistema de Control Interno (en adelante SCI) como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

La Zona Registral N°X - Sede Cusco inició el proceso de implementación del SCI en el año 2019, conforme lo dispuesto por la Directiva antes mencionada, sin embargo, cabe precisar que meses después, a nivel mundial se afrontó la pandemia de la Covid-19, la cual obstaculizó el normal desarrollo y aplicación de la normativa dentro de la entidad, por ejemplo en relación a disponer los responsables y encargados directos del acompañamiento, seguimiento, monitoreo del SCI; al momento de establecer las unidades orgánicas responsables del Cuestionario de Implementación del SCI, así como definir sus funciones y responsabilidades; cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Acción Anual; ejecutar la metodología para la gestión de riesgos y posterior determinación de medidas; establecer medios o herramientas para tener mayor comunicación con los responsables directos de los productos priorizados, así como realizar el seguimiento y monitoreo a la unidades orgánicas. De igual manera, se tuvo inconvenientes en cuanto a la falta de interés por parte de las unidades orgánicas respecto del



cumplimiento de las acciones y actividades (Medidas de Remediación y Medidas de Control) propuestas en el Plan de Acción Anual, incumplimiento de los plazos para su implementación, deficiencias en cuanto a la organización y asignación de tareas, funciones y documentación.

Por otro lado, cabe mencionar que, para el periodo en estudio, la entidad aun carecía de un documento en el cual se establezcan y definan los procedimientos para la identificación y priorización de productos.

En ese entender, dichas dificultades presentadas en la entidad, generaba un riesgo inminente respecto a la implementación adecuada del Sistema de Control interno, teniendo efectos negativos en cuanto a la detección de deficiencias y planteamiento de medidas de mitigación, así como mayor ineficacia al momento de ejecutar las actividades en la entidad, lo cual se reflejaría en no alcanzar los objetivos institucionales. Asimismo, se expone a la entidad a que pueda presentarse irregularidades o actos de corrupción que afectarían directamente en el resguardo de los recursos asignados, ejecución de operaciones y por supuesto, en la integridad y reputación institucional.

Por lo que, según lo argumentado anteriormente, se considera fundamental y obligatorio la implementación del SCI, a fin de poder asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos, así también al cumplimiento de lineamientos y políticas que coadyuven a mitigar dichos riesgos que se presentan en la entidad, adoptando acciones preventivas y/o correctivas. La presente investigación busca describir cuál es la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la Zona Registral N°X - Sede Cusco.



1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

PG. ¿Cuál es la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?

1.2.2 Problemas Específicos

PE.1. ¿Cuál es la situación del Ambiente de control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?

PE. 2. ¿Cuál es la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?

PE.3. ¿Cuál es la situación de las Actividades de control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?

PE.4. ¿Cuál es la situación de la Información y comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?

PE.5. ¿Cuál es la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Conveniencia

La presente investigación describe cómo se desarrolla y cuál es la situación del Sistema de Control Interno en la Zona Registral N° X - Sede Cusco, en un periodo determinado, para ello se planteó el problema general y específicos, los objetivos se apoyan en la aplicación de los instrumentos, los cuales se basaron en la recolección de datos por medio de las herramientas, posteriormente, dichos datos fueron validados por un Software obteniendo información estadística confiable.



El resultado del presente trabajo de investigación sirve para describir la situación en la que se encuentra el Sistema de Control Interno en la entidad de estudio, a partir de ello, la Alta Dirección podrá evaluar y analizar esta información para una adecuada toma de decisiones.

1.3.2 Relevancia social

El presente trabajo de investigación, cuenta con relevancia social porque con los resultados de la investigación permiten plantear propuestas para mejorar el Sistema de Control Interno de una manera eficiente en la gestión administrativa, así mismo la información será compartida con la entidad de estudio. Los resultados serán de interés público ya que se da a conocer cómo se desarrolla el Sistema de Control Interno en la Zona Registral N° X – Sede Cusco.

Así también, la presente investigación, sirve como fuente información para futuras investigaciones.

1.3.3 Implicancias prácticas

La investigación tiene implicancias prácticas porque permite describir la problemática existente en relación al tema de estudio. Producto de esta investigación se obtiene recomendaciones que son propuestas a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, lo cual les posibilita implementar directrices, procedimientos, acciones en torno al Sistema de Control Interno con lo cual la entidad podrá alcanzar un nivel de madurez óptimo a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

1.3.4 Valor teórico

La presente investigación tiene aporte teórico especializado que sirve para tener mayor conocimiento de la realidad problemática y contribuye como antecedente a



futuras investigaciones, puesto que se justifica teóricamente con la revisión de diferentes autores, normatividades relacionada a la variable investigada.

Cabe indicar que, en relación al aporte directo a la Contabilidad, se considera que el Sistema de Control interno adecuadamente implementado en una entidad, favorecerá directamente en cuanto a la emisión de información financiera, contable y presupuestaria, producto de ello, se verá reflejado en los resultados alcanzados a partir de evaluaciones posteriores de control, tales como Auditorías financieras gubernamentales. (Ver Apéndice E. Dictamen de Auditoría Financiera Gubernamental, período 2022)

1.3.5 Utilidad metodológica

Este trabajo de investigación tiene utilidad metodológica porque permitió construir, validar y aplicar instrumentos confiables a los trabajadores de la Zona Registral N° X – Sede Cusco. Para la recolección de los datos los instrumentos a emplear son la encuesta y la revisión documentaria.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

OG. Describir la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

OE1. Describir la situación del Ambiente de control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

OE2. Describir la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.



OE3. Describir la situación de las Actividades de control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

OE4. Describir la situación de la Información y comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

OE5. Describir la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

1.5 Delimitación de Estudio

1.5.1 Delimitación espacial

La presente investigación se realizó en las instalaciones de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, en la Unidad de Administración.

1.5.2 Delimitación Temporal

La presente investigación, tomando en cuenta su finalidad, comprende el periodo 2022.

1.5.3 Delimitación Conceptual

En la presente investigación se conceptualiza el Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X – Sede Cusco, la cual tiene como componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión.

1.6 Línea de Investigación

La línea de investigación en la que se ciñe el presente trabajo de investigación, es la contabilidad en el ámbito de la auditoria y control.

Asimismo indicar que la sub línea de investigación está referida al control interno.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente N° 1

Narváez (2021), Tesis intitulada: *Sistema de Control Interno para el departamento de Contabilidad bajo el enfoque del Coso III de las MIPYMES de la ciudad de Ambato: Caso Knguro*; para la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, cuyo objetivo es: Diseñar un Sistema de Control Interno en el área contable de la empresa de calzado Knguro para el mejoramiento de la efectividad de sus operaciones, la metodología utilizada es la siguiente: La investigación tiene el enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), de diseño no experimental, con alcance descriptiva-explicativa. Concluye la investigación: La fundamentación teórica de los sistemas de control interno con énfasis en el Coso III, el estudio de la evolución de la Auditoría en el ámbito nacional e internacional permitió alcanzar resultados que contribuyen al aprendizaje desde el punto de vista metodológico y práctico, a partir del análisis de los criterios de los expertos en la rama de la Auditoría desde la óptica del Control Interno.

Antecedente N° 2

Villagómez (2021), Tesis intitulada: *Diseño de un Sistema de Control Interno basado en el modelo COSO II para la empresa Gi Nsberg Ecuador S.A.*; para la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, cuyo objetivo es: Implementar y fortalecer una política farmacéutica adecuada, regular el mercado farmacéutico, planificar y edificar procedimientos de producción y distribución de medicamentos para de esta manera



satisfacer a los clientes y de calidad, la metodología utilizada es la siguiente: La investigación tiene el enfoque Cuantitativo, de diseño no experimental, con alcance descriptivo. Concluye la investigación: La empresa busca posicionarse en el mercado como líder en distribución y calidad de productos farmacéuticos mediante la implementación del control interno basado en el modelo COSO II que le ayude a cumplir la misión, visión y objetivos que se plantearon, sin duda este modelo agregará valor a la empresa.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Antecedente N° 3

Izquierdo (2022), Tesis intitulada: *Sistema de Control Interno para mejorar la eficiencia en la Gestión de Existencias Empresa Constru Innova S.A.C. - Utcubamba 2017*; para optar al Título Profesional de Contador Público en la Universidad Politécnica de Amazonia, cuyo objetivo es: Evaluar el sistema de control interno para mejorar la eficiencia de la gestión de existencias en la empresa Constru Innova SAC - Utcubamba 2017, la metodología utilizada es la siguiente: La investigación es de diseño no experimental, con alcance descriptivo, la población es como sigue: Todos los trabajadores en la empresa CONSTRU INNOVA S.A.C. de la ciudad de Bagua Grande, que son un total de 50 trabajadores y la muestra: Áreas de Existencias (Almacenes) de la empresa CONSTRU INNOVA S.A.C. La muestra estuvo conformada por el 100% de la población, es decir 50 trabajadores. Concluye la investigación: La empresa CONSTRU INNOVA SAC - Utcubamba de la región Amazonas cuenta con un Sistema de control Interno medianamente favorable, lo cual le ayudará a tomar decisiones para mejorar la gestión de existencias, durante el año 2017 en adelante.



Antecedente N° 4

Coz & Perez (2017), Tesis intitulada: *Control interno para la eficiencia administrativa de las empresas tercerizadoras del Sector Eléctrico de la Región Central del país*, para optar al Título Profesional de Contador Público; Universidad Nacional del Centro del Perú, cuyo objetivo es: Determinar como el control interno influye en la eficiencia administrativa de las empresas tercerizadoras del sector eléctrico de la región central del país, la metodología utilizada es la siguiente: La investigación tiene el enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo y correlacional, la población es como sigue: Conformada por 12 empresas tercerizadoras del Sector Eléctrico de la Región Central del País, que están comprendidas tanto las unidades de Huancayo, Huancavelica, Huánuco, La Merced, Huaraz, Cerro de Pasco, Ica y Ayacucho. Cabe indicar que existen empresas con domicilio fiscal en la ciudad de Lima, pero que cuentan con sede operativa en alguna de las regiones antes mencionadas y la muestra: se consideró a 10 empresas tercerizadoras del sector eléctrico, cantidad resultante de aplicar la fórmula proporcionada por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID). Concluye la investigación: Las empresas tercerizadoras del sector eléctrico de la región central del país reconocen la necesidad e importancia del Control Interno como un instrumento para mejorar la eficiencia administrativa de las mismas a través del ambiente de control, los sistemas de comunicación e información y las actividades de monitoreo.

2.1.3 Antecedentes locales

Antecedente N° 5

Ccarita (2021), Tesis intitulada: *Sistema de Control Interno de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.-Agencia Sicuani. Cusco - Periodo 2020*; para optar al Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de



la Universidad Andina del Cusco, cuyo objetivo es: Describir como es el Sistema de Control Interno de la Caja Arequipa. Agencia Sicuani - Cusco 2020, la metodología utilizada es la siguiente: La investigación tiene el enfoque Cuantitativo, de diseño no experimental, con alcance descriptivo, la población es como sigue: se realizó la aplicación del cuestionario a 31 colaboradores de la Caja Arequipa S.A. – Agencia Sicuani-Cusco, periodo 2020 y respecto a la muestra: se precisa que la cantidad es la misma que la población, y está conformada por la revisión documentaria. Concluye la investigación: Se determinó que el sistema de control interno en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. - Agencia Sicuani Cusco, periodo 2020 , presentan un grado regular , esto porque la mayor cantidad de encuestados indican que los componentes del control interno son aplicados de manera regular , ya que no cuentan con la información y comunicación suficiente del control interno y no se aplica en forma integrada los componentes de control interno en la mencionada entidad financiera.

Antecedente N° 6

Cruz & Mayhua (2019), Tesis intitulada: *Situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Recursos Humanos en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, periodo 2016*, para optar al Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, cuyo objetivo es: Determinar la situación en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la Unidad de Recursos Humanos en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, periodo 2016, la metodología utilizada es la siguiente: La investigación tiene el enfoque Cuantitativo, de diseño no experimental, con alcance descriptivo, la población es como sigue: Constituida por el total de 11 servidores de la unidad de recursos humanos de la Red de servicios de Salud Cusco Sur, y la muestra: La muestra representativa es de 11 servidores



de la unidad de recursos humanos de la Red de servicios de Salud Cusco Sur. Concluye la investigación: Se determinó que la situación en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la Unidad de Recursos Humanos en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, periodo 2016, es deficiente porque según los datos de la investigación la causa principal es la falta de implementación del Sistema de Control Interno.

2.2 Bases legales

Al realizar la presente investigación se buscó información sobre la Base Legal para desarrollar el tema, y se encontró la siguiente base legal:

- a) Constitución Política del Perú – 1993, en el Artículo 82° de la Carta Magna dispone que la Contraloría General de la República viene a ser un órgano autónomo que se encarga del Sistema Nacional de Control. (Congreso de la República del Perú, 1993, págs. 22-23)
- b) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control interno en las entidades del estado”, tiene como principales objetivos: Regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones; así como definir disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno. (Contraloría General de la República, 2019, pág. 17)
- c) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República dispone a la Contraloría General de República como ente rector, encargado de establecer normas para un eficiente, oportuno y transparente control gubernamental de los recursos públicos, de la misma manera se afirma que las normas emitidas por el Sistema Nacional de Control y las que emite Contraloría General de la República, son de aplicación a todas las entidades públicas que están



- sujetas al control independiente. (Congreso de la República del Perú, 2002, págs. 1-2)
- d) Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, establece los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias, con la finalidad de lograr la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, así como una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. (Contraloría General de la República, 2002, pág. 5)
- e) Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la presente ley dispone establecer normas para una adecuada implementación, funcionamiento y evaluación del control interno en los entes del estado, adecuando de forma cautelosa los sistemas administrativos y operativos para el oportuno logro de metas y objetivos. (Congreso de la República del Perú, 2006, págs. 1 - 2)
- f) Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, “Guía de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, busca fortalecer el Control Interno en todas las entidades del estado, fomentando la creación y autonomía de las Oficinas de Control Institucional, para un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. (Contraloría General de la República, pág. 3)
- g) Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, las mismas que constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regularización del control interno en las principales áreas de actividad administrativa u operativa de todas las entidades públicas. (Contraloría General de la República, 2006, pág. 7)



2.3 Bases teóricas

2.3.1 Control interno

El control interno es un hecho significativo e indispensable en las organizaciones, por diferentes procedimientos; la eficiencia y la eficacia de las operaciones en general están entrelazados tanto en lo administrativo y contable. El Sistema de Control Interno tiene como propósito claramente identificado como es para minimizar los riesgos y primordialmente emitir la opinión conducente. (Sotomayor, 2012)

El control interno comprende las políticas, las estructuras, procedimientos que tiene que tener una entidad, con la importancia de proteger los activos y la fiabilidad de la información, que conlleva a la eficiencia en las operaciones, y el cumplimiento de las políticas establecidas por parte del directorio de la empresa. (Mira, 2006, pág. 11)

Según COSO III (2013), el control interno se define de la siguiente manera: El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

El Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Contraloría General de la República, 2014)

Según la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, menciona que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad



sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (Congreso de la República del Perú, 2002, pág. 10)

2.3.1.1 Importancia del Control Interno

La implementación es fundamental y beneficioso para toda entidad, ya que mediante ello permite establecer medidas necesarias y efectivas para el logro de los objetivos que se quiere alcanzar en un determinado periodo, muy aparte de ello, también es beneficioso para tener una mejor gestión de los planes institucionales.

- a) Mejoramiento del rendimiento, por medio del desarrollo de actividades que están siendo controladas,
- b) Promueve una gestión óptima y capaz para la realización de actividades y logro de objetivos en todos los niveles jerárquicos.
- c) Contribuye a poder hacerle frente y combatir contra la corrupción.
- d) Resguarda los recursos de la entidad.
- e) Asegura el cumplimiento de las leyes y otras regulaciones para evitar pérdida de reputación.
- f) Mejoramiento en la ética institucional.
- g) Cumplimiento de los planes estratégicos e institucionales de manera eficiente y eficaz, en los periodos establecidos.
- h) Reducción de las acciones ilegales e incompatibles que no tengan nada que ver con la gestión de una entidad.

El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad, su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios.



- a) La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b) El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- c) El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- d) El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- e) El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.3.1.2 Limitaciones del Control Interno

Es importante saber que un sistema de control interno aun siendo bien diseñado, no quiere decir que proporcione seguridad absoluta, ya que solo lo proporciona de manera razonable. Es por esta razón que se debe considerar algunas limitaciones, puesto que pueden ocurrir fallas por simples equivocaciones, la toma de decisiones puede ocasionar pérdidas, el diseño de un Sistema de Control Interno puede hacerse sin considerar el adecuado costo-beneficio, generando deficiencias, entre otros.

Por ello, es fundamental tomar en cuenta los beneficios que brinda la implementación del control interno y minimizar los errores. (Contraloría General de la República, 2014)



2.3.1.3 El Control Interno en el Sector Público

El Control Interno en los entes públicos debe enfocarse a la consecución de fines que beneficien el desarrollo de la gestión pública e implementación objetiva de los fondos públicos con eficacia y eficiencia.

El Control Interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta a) su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; b) la utilización de los fondos públicos; c) la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y d) la complejidad de su funcionamiento. Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia. (Contraloría General de la República, 2014)

Las entidades públicas requieren del cumplimiento de normativas (que dependiendo de las funciones asignadas o de los sistemas administrativos pueden ser abundantes y especializadas). En éstas, se reglamenta la gestión de la entidad y la forma de operar. Los ejemplos incluyen la Ley de presupuesto, los tratados internacionales, la Ley General de Contratación Pública, las leyes sobre la administración y gestión pública, la ley de contabilidad, la ley de derechos civiles y protección del medio ambiente, las regulaciones sobre el manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y la corrupción.

Según la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; define al Control Gubernamental como “la supervisión interna y externa, el cual tiene un proceso de desarrollo integral y persistente;



verificando los actos y resultados de la administración pública de acuerdo al grado de eficiencia, efectividad, transparencia y uso eficiente de los recursos y bienes del Estado con el debido cumplimiento de la normativa legal”.

Asimismo, según la Ley N° 27816, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, menciona que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, con la finalidad de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos a través de acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior; contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, así como el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

A su vez, cabe destacar que la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se complementa a dichas normativas en lo que respecta al control interno, pues indica que “el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, a fin de lograr una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos”.

2.3.1.4 Objetivos del Control Interno en el Sector Público

Los objetivos del Control Interno para el Sector Público son los siguientes:

a) Gestión Pública

Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios. Este objetivo está relacionado con los controles internos que adopta la entidad pública para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía. La efectividad tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas



programadas. La eficiencia se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos; la economía se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos físicos, financieros y humanos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible.

Estos controles comprenden los procesos de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas. Este control interno en el sector público debe permitir promover mejoras en las actividades que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios. (Contraloría General de la República, 2014)

b) Lucha Anticorrupción

Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal. Este objetivo está relacionado con las medidas adoptadas por la entidad pública para prevenir o detectar operaciones no autorizadas, acceso no autorizado a recursos o apropiaciones indebidas, que podrían resultar en pérdidas significativas para la entidad, incluyendo los casos de dispendio, irregularidad o uso ilegal de recursos. (Contraloría General de la República, 2014)

c) Legalidad

Busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales. Este objetivo está relacionado con el hecho que la entidad pública, mediante el dictado de políticas y procedimientos específicos, asegura que el uso de los recursos públicos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y



reglamentos y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental; así como con el cumplimiento de sus competencias y funciones. (Contraloría General de la República, 2014)

d) Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública

Busca elaborar información válida y confiable, presentada con oportunidad. Este objetivo está relacionado con las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la entidad pública para asegurar que su información elaborada sea válida y confiable y revelada razonablemente en los informes. Una información es válida y confiable porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron realmente y porque cumple con las condiciones necesarias para ser considerada como tal. (Contraloría General de la República, 2014)

2.3.1.5 Fundamentos del control interno en el sector público

Los fundamentos de control interno están referidos a los pilares siguientes: el autocontrol, considerarlo como inherente e intrínseco a todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones a realizar por el servidor público, a fin del logro de los propósitos de la entidad. La autorregulación, referida a la capacidad institucional de toda entidad pública para reglamentar y definir aquellas normas, políticas y procedimientos necesarios para la operación del Sistema de Control Interno. Luego, la autogestión que es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa.

2.3.1.6 Roles y responsabilidades del Control Interno en el sector público

El Control Interno al ser una herramienta de gestión debe ser implementado por las propias entidades del Estado. Por ello, corresponde al titular y a los funcionarios la



implementación y el funcionamiento del control interno en sus procesos, actividades, recursos y operaciones, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, existen otros actores externos que deben brindar orientaciones para el mejor desarrollo del control interno, así como realizar la evaluación del mismo, como son la Contraloría General, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría.

2.3.1.7 El Control Interno como Proceso Integral

Es necesario recordar que el Control Interno no debe ser un hecho o circunstancia aislada, sino una serie de acciones que están relacionadas intrínsecamente con las actividades de la entidad. Estas acciones se dan en todas las operaciones de la entidad continuamente y son inherentes en la administración de la entidad.

El Control Interno, por lo tanto, no debe ser visto como un hecho adicionado a las actividades de la entidad o como una obligación. El Control Interno debe ser incorporado a las actividades de la entidad y es más efectivo cuando se construye dentro de la estructura organizativa de la entidad y es parte integral de la esencia de la organización. El Control Interno debe ser diseñado desde la propia gestión, no por encima de las actividades, sino como parte del ciclo de gestión.

Al diseñar el Control Interno desde adentro, éste se vuelve parte integrada de los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de la entidad. Además, su concepción desde adentro tiene importantes implicaciones desde la perspectiva del costo ya que añadir procedimientos de control que están separados de los procedimientos existentes, aumenta los costos y se convierte en una carga que no genera valor. Enfocándose en las operaciones existentes y en su contribución al Control Interno efectivo e integrando los



diferentes controles en las actividades operativas básicas, la entidad puede evitar procedimientos y costos innecesarios. (Contraloría General de la República, 2014)

2.3.2 Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia, para alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, el Sistema de Control Interno no es un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes que lo conforman solo afecta al siguiente, sino que es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes. De ahí la importancia de entender que el Sistema de Control Interno es un conjunto armónico, que facilita que todas las áreas de la organización se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas propuestos en cada una de las dependencias, para que consecuentemente, pueda cumplir los fines del Estado de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas. (Contraloría General de la República, 2014)

Según la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control interno en las entidades del estado”, define que el SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos:



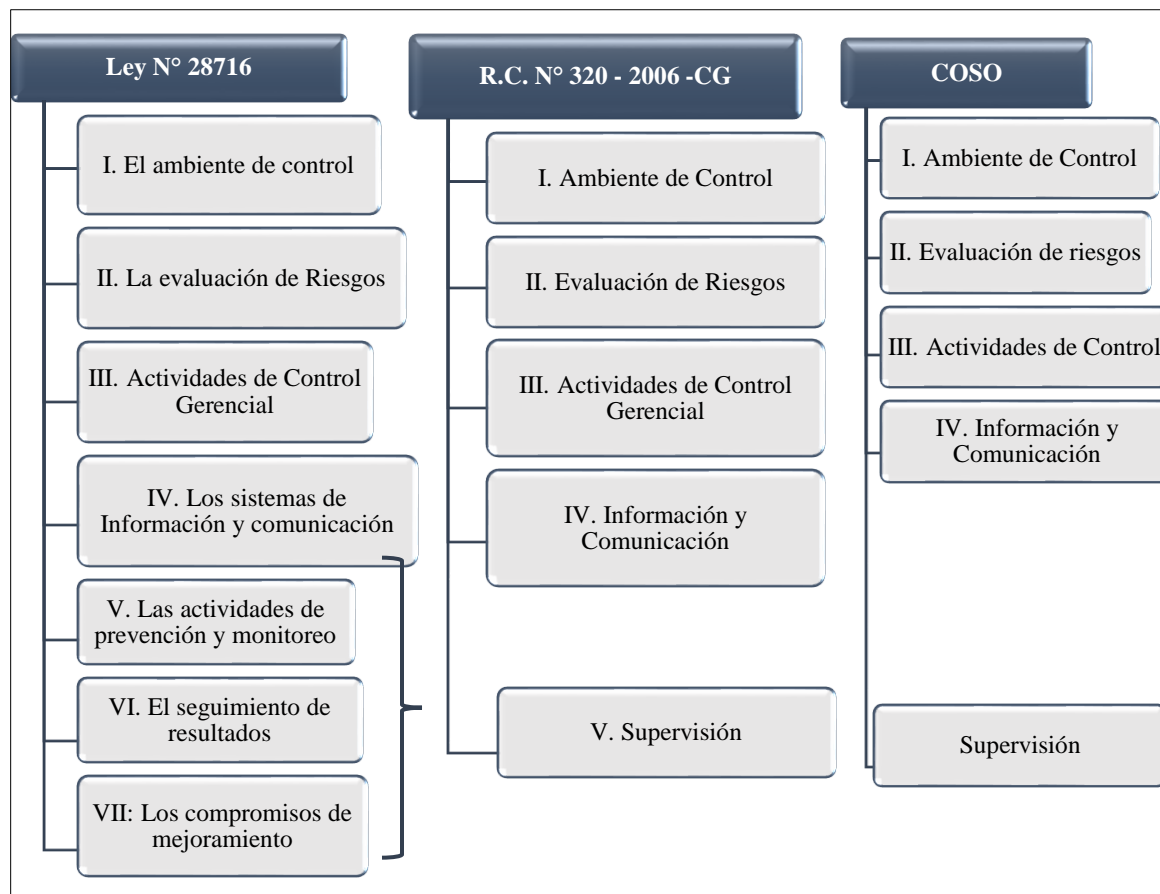
- a) Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

2.3.2.1 Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno

La Ley N° 28716, que aprueba la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece siete componentes para el SCI; y bajo el enfoque establecido por el modelo COSO, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, se agruparon 3 componentes en uno solo, obteniendo como resultado de 5 componentes.

Las citadas normas incorporaron el marco del SCI utilizado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO, cuya versión actualizada en el año 2013 (Modelo COSO 2013) comprende los siguientes componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación; y, 5) Supervisión; conforme se presenta en el siguiente gráfico.

Figura 1
Componentes del Sistema de Control Interno



Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

Por cada componente se han establecido principios que orientan y facilitan su implementación. Para un mejor entendimiento y desarrollo de los componentes, así como para efectos de lograr una adecuada aplicación de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, los 5 componentes y sus 17 principios han sido agrupados en 3 ejes: 1) Cultura Organizacional, 2) Gestión de Riesgos y 3) Supervisión; según se presenta en la siguiente tabla.



Tabla 1

Relación entre Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno

Eje	Componente	Principio	
Cultura organizacional	Ambiente de Control	La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.	
		La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	
		La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales	
		La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	
	Información y Comunicación	La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	
		La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.	
		La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno	
	Gestión de Riesgos	Evaluación de riesgos	La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
			La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.			
La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.			
Actividades de control		La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.	



		La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
		La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.
Supervisión	Supervisión	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.
		La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

2.3.2.2. Componentes del Sistema de Control Interno

a) Ambiente de control. - Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 35)

i. Integridad y valores éticos

Una entidad desarrolla y utiliza un código formal o códigos de conducta y otras políticas para comunicar normas de conducta éticas y morales adecuadas y hacer frente a conflictos de interés, pagos indebidos, uso



inadecuado de los recursos, actividades políticas, aceptación de regalos o donaciones. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 36)

Elementos:

- ✓ Existe un clima ético que contribuye a la efectividad de las políticas de la entidad.
- ✓ Los titulares y la alta gerencia/directivos juegan un papel clave en la cultura organizacional íntegra y ética. Ante un indicio de conducta inapropiada se toman medida apropiadas rápidas.
- ✓ Se transmite mensajes éticos a través del ejemplo.
- ✓ Ante un evento no ético, todos los servidores públicos saben cómo actuar y conocen los canales.
- ✓ Existe presión de grupo para motivar comportamientos apropiados.

ii. Independencia de la supervisión

Una entidad donde existe independencia entre el que supervisa el Control Interno de aquel que lo desarrolla e implementa. La independencia como un concepto general, se relaciona con las características de libertad, de autonomía y capacidad para tomar decisiones y realizar o no las acciones que se considere apropiadas. En ese sentido, los titulares de las entidades deben promover la independencia de la supervisión del Control Interno mediante la conformación de juntas especiales o comités de Control Interno a los cuales delega autonomía e independencia para la función de supervisión. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 36)

Elementos:



- ✓ La administración identifica la responsabilidad de supervisión en relación con las expectativas y necesidades establecidas.
- ✓ La supervisión se lleva a cabo a través de la aplicación de conocimientos y habilidades especializados.
- ✓ La evaluación y la toma de decisiones son independientes de la administración.
- ✓ La supervisión está presente en el diseño, implementación y desarrollo del sistema de Control Interno.

iii. Estructura organizacional

Una entidad donde el titular o encargado, apoyándose en el juicio externo o especializado de ser necesario, establece estructuras, líneas de reporte, autoridad y responsabilidades apropiadas para la consecución de los objetivos a todo nivel dentro de la institución. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 37)

Elementos:

- ✓ Se considera toda la estructura de la entidad.
- ✓ Se establece líneas de reporte (quién reporta a quién).
- ✓ Se define, asigna y limita las responsabilidades.
- ✓ Se cuenta con puestos de trabajo alineados a objetivos específicos de la entidad.

iv. Competencia profesional

Una entidad que demuestra un compromiso por atraer, desarrollar y retener individuos competentes alineados con sus objetivos. La conducción y tratamiento del personal de la entidad es justa y equitativa, se comunica



claramente lo que se espera del personal, así como las sanciones que ocasionan los incumplimientos. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 37)

Elementos:

- ✓ Se define y actualiza las tareas específicas requeridas para cada puesto de trabajo, así como los requisitos de calificaciones mínimas que debe poseer el que la ocupe.
- ✓ Se desarrolla procesos de selección orientados a garantizar la atracción, desarrollo y retención de profesionales competentes para el sector público.
- ✓ Se evalúa periódicamente los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para realizar el trabajo.
- ✓ Se desarrolla actividades para capacitar a los empleados para el mejor desempeño de sus tareas.

v. Responsable del Control Interno

La entidad debe disponer de un mecanismo para que todas las personas encargadas del resguardo de los recursos, así como de la mejora del desempeño de la Entidad como función exclusiva, puedan estar interconectadas entre sí a fin de tomar las acciones correctivas inmediatas cuando se identifican desviaciones en las metas trazadas. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 37)

Elementos:

- ✓ Se define explícitamente modos de actuación para el funcionamiento permanente del Control Interno.



- ✓ Se determina mecanismos para la evaluación periódica del Control Interno (esto incluye la evaluación de la eficacia, así como el costo-beneficio de los controles establecidos).
- ✓ Se establece y evalúa medidas de desempeño, incentivos y sanciones en el cumplimiento de las funciones encargadas.

b) Evaluación de riesgos. – “Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente los objetivos de la institución” (Contraloría General de la República, 2016, pág. 6).

i. Objetivos claros

“Una entidad especifica sus objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos relacionados a tales objetivos” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 38).

Elementos:

- ✓ Se identifica aseveraciones de los estados financieros.
- ✓ Se especifica los objetivos asociados a la información financiera u otro proceso determinado.
- ✓ Se evalúa la materialidad.
- ✓ Se revisa y actualiza el entendimiento de las normas y estándares aplicados.
- ✓ Se considera el cumplimiento de objetivos de acuerdo a las actividades de la entidad.

ii. Gestión de riesgos



“Una entidad identifica los riesgos que afectan el logro de sus objetivos y que analiza cómo deben ser gestionados” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 38).

Elementos:

- ✓ El principio se aplica a la entidad, pliego, unidad ejecutora, unidad de operación, así como los niveles funcionales.
- ✓ Se analiza los factores de riesgo interno y externo; y su impacto en el logro de los objetivos.
- ✓ Se incorpora mecanismos efectivos de evaluación de riesgos para gestionarlos adecuadamente.
- ✓ Se estima la importancia de los riesgos identificados.
- ✓ Se evalúa el riesgo y se determina su respuesta: aceptar, evitar, reducir o compartir.

iii. Identificación de fraude

“Una entidad considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos contra el logro de sus objetivos” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 39).

Elementos:

- ✓ Se considera todo tipo de fraudes: fraude en el reporte, posible pérdida de activos y la corrupción resultante de las diversas formas de fraude y mala conducta.
- ✓ Se evalúa incentivos y presiones que promueven la existencia de fraude.



- ✓ Se evalúa la existencia de oportunidades que pueden estar promoviendo el fraude.
- ✓ Se evalúa si el modo de gestión u otras actitudes pueden justificar acciones inapropiadas.

iv. Monitoreo

“Una entidad identifica y evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al sistema de Control Interno” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 39).

Elementos:

- ✓ Se evalúa los cambios en el entorno externo que pueden afectar los objetivos de la entidad.
- ✓ Se evalúa si los cambios en los modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos pueden afectar el cumplimiento de objetivos.

c) Actividades de control. - “Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 38).

i. Mitigar riesgos

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos. Este principio incluye las tareas y responsabilidades de autorización, aprobación registro y revisiones de las operaciones, transacciones, controles físicos, conciliaciones, y



hechos que deben ser asignados a personas diferentes a fin de reducir el riesgo de errores o acciones inapropiadas de fraude u otros. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 39)

Elementos:

- ✓ Las actividades de control aseguran que la respuesta al riesgo que se realiza, aborda y mitiga los riesgos.
- ✓ Los controles de aplicación o controles de transacciones se han diseñado para responder a los riesgos en los procesos relevantes para el logro de los objetivos.
- ✓ Las actividades de control se aplican en los distintos niveles de la entidad y los procedimientos de autorización, incluyendo los términos y condiciones, son documentados y claramente comunicados a los funcionarios y servidores.
- ✓ Se ha establecido restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos importantes que utilizan tecnología de la información.
- ✓ Los controles de transacciones se han asignado a personas o unidades distintas y, donde dicha segregación no es posible, se ha desarrollado actividades de control alternativos.
- ✓ Existen lineamientos, para el acceso, control, uso y disposición de los bienes y activos de la entidad.

ii. Controles sobre la tecnología

La entidad define y desarrolla actividades de control para la tecnología de la información con el fin de apoyar la consecución de los objetivos.



La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 40)

Elementos:

- ✓ Se ha determinado la dependencia y la relación entre los procesos, los controles generales de la tecnología de la información y las actividades de control automatizadas.
- ✓ Se ha diseñado, seleccionado e implementado las actividades de control sobre la infraestructura de tecnología para asegurar la integridad, exactitud y disponibilidad del procesamiento de TI.
- ✓ Existe un plan formal de sistemas de la información en la entidad.
- ✓ Existen controles generales que apoyen la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de TI.
- ✓ Existen controles de acceso y de modificación de la información que prevenga el uso no autorizado de la información para proteger los activos de la entidad de las amenazas externas y este



procedimiento es apoyado por la segregación de funciones acorde con las responsabilidades.

- ✓ Existe un plan de contingencia para evitar interrupciones en la operación del servicio.

iii. Políticas y procedimientos

La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del Control Interno y los procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica. La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. Por tanto, la ejecución o modificación de los procesos, actividades o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios en el rango de autoridad respectivo. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 40)

Elementos:

- ✓ Se emplea un registro de indicadores de desempeño para procesos, procedimientos, actividades y tareas, que establecen lo que se espera.
- ✓ Se evalúa la ejecución de los procesos, actividades y tareas asegurándose que cumplan con los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos de origen interno y externo).



- ✓ La entidad cuenta con mecanismos de evaluación de procesos, procedimientos, actividades y tareas y los actualiza cuando es necesario.
- ✓ Se ha establecido las políticas y procedimientos de responsabilidad y de rendición de cuentas.
- ✓ Los cambios significativos han sido evaluados mediante una evaluación periódica de los riesgos de los procesos.
- ✓ El personal competente y con autoridad suficiente desarrolla las actividades de control con el debido cuidado y atención.
- ✓ El personal responsable investiga y actúa sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.

d) Información y comunicación. – “Se refiere a la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos” (Contraloría General de la República, 2016, pág. 7).

i. Información relevante y de calidad

“La entidad obtiene/genera y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 43).

Elementos:



- ✓ Se dispone de un proceso para identificar la información requerida para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno y el logro de los objetivos de la entidad.
- ✓ Se captura la información, se procesa y se reporta para la mejora del Control Interno.
- ✓ Se produce información oportuna, actualizada, precisa, completa, accesible y verificable.
- ✓ La información se revisa para determinar su relevancia en el apoyo de los componentes de Control Interno (considera los costos y beneficios).

ii. Comunicación interna

“La entidad comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del Control Interno necesarios para apoyar el funcionamiento del Control Interno “ (Contraloría General de la República, 2014, pág. 42).

Elementos:

- ✓ Existe un proceso para comunicar a todo el personal acerca de su responsabilidad en el mejoramiento del Control Interno.
- ✓ Existen canales de comunicación interna que favorecen la comunicación de fallas del Control Interno que impiden el cumplimiento apropiado de los objetivos de la entidad. Dichos canales aseguran la confiabilidad o confidencialidad, cuando sean necesarios.



iii. Comunicación externa

“La entidad comunica a terceras partes externas lo referente a los asuntos que afectan el funcionamiento del Control Interno” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 42).

Elementos:

- ✓ La entidad permite canales de comunicación con otras entidades del Estado, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros para mejorar el Control Interno y los resultados de la entidad.
- ✓ Las formas de comunicación consideran la oportunidad, los actores interesados y los requerimientos de naturaleza legal y regulatoria.

e) Supervisión. – “Se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 41).

i. Evaluaciones continuas y/o independientes

“La entidad que selecciona, desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o periódicas para comprobar si los componentes de Control Interno están presentes y en operación” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 43).

Elementos:

- ✓ Se establece una línea de base (diagnóstico) del Control Interno que permita definir el proceso de mejora.



- ✓ Las evaluaciones al Control Interno están articuladas con los procesos más importantes de la entidad.
 - ✓ Los encargados de la evaluación tienen el conocimiento suficiente para comprender lo que están evaluando.
 - ✓ Existen mecanismos que incorporan objetividad a la evaluación.
- ii. Evalúa y comunica deficiencias

“La entidad comunica las deficiencias del Control Interno de manera oportuna a las partes responsables de tomar acciones correctivas, incluida la administración y alta dirección, según corresponda” (Contraloría General de la República, 2014, pág. 43).

Elementos:

- ✓ Se comunica las deficiencias a los responsables y la adopción de medidas correctivas a la alta dirección, según corresponda.
- ✓ Se implementa un procedimiento para el seguimiento de las medidas correctivas.

2.3.2.3 Clasificación de entidades para la implementación del SCI

Para la implementación del SCI, las entidades del Estado son clasificadas en 3 grupos, según su nivel de gobierno y población. Las entidades que integran los grupos se detallan en el siguiente cuadro:



Tabla 2

Clasificación de entidades

Grupo de entidades	Entidades que lo integran
Grupo 1	Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, entre otras entidades de similar nivel de gobierno, así como sus entidades adscritas y ejecutoras
	Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales con excepción de las direcciones regionales y sus unidades ejecutoras que cuenten con autonomía administrativa y económica.
	Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.).
Grupo 2	Regional: Direcciones regionales y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con autonomía administrativa y económica con excepción de su sede central, entre ellos, los Hospitales Regionales, Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), empresas de los Gobiernos Regionales.
	Local: Las Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B; y, municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.), con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.
Grupo 3	Local: Las Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras).

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

Es por ello, que de acuerdo a la clasificación anterior la Zona Registral N° X – SUNARP - Sede Cusco, se encuentra dentro del Grupo 1, del nivel de gobierno nacional.



2.3.2.4 Responsables de la implementación del Sistema de Control Interno y funciones

2.3.2.4.1 Titular de la entidad

Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- a) Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.
- b) Revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la Directiva.
- c) Solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI.
- d) Ejecutar las acciones que aseguren el registro, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos en la Directiva.
- e) Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.
- f) Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva.

2.3.2.4.2 Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno

Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI. Según el nivel de Gobierno de la entidad, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI es:

- a) En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- b) En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- c) En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.



- d) En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- b) Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- c) Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- d) Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno.

2.3.2.4.3 Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del Sistema de Control Interno

Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros).

Tienen las siguientes funciones:

- a) Coordinar con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.



- b) Proporcionar la información y documentos requeridos por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- c) Disponer que los funcionarios o servidores públicos, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva.

2.3.2.5 Procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno

Para implementar el SCI, las entidades del Estado deben ejecutar los siguientes pasos para cada uno de los 3 ejes:

- a) Eje Cultura Organizacional
 - ✓ Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional
 - ✓ Paso 2: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación
- b) Eje Gestión de Riesgos
 - ✓ Paso 1: Priorización de productos
 - ✓ Paso 2: Evaluación de riesgos
 - ✓ Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control
- c) Eje Supervisión
 - ✓ Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual
 - ✓ Paso 2: Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno



Los Ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos pueden implementarse simultáneamente.

Como resultado de la aplicación de los pasos definidos para el Eje Cultura Organizacional, se identifican situaciones que pueden limitar el logro de los objetivos institucionales, las cuales son consideradas como deficiencias, a partir de las cuales se establecen medidas de remediación con el objetivo de revertir o superar las mismas. Estas medidas forman parte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.

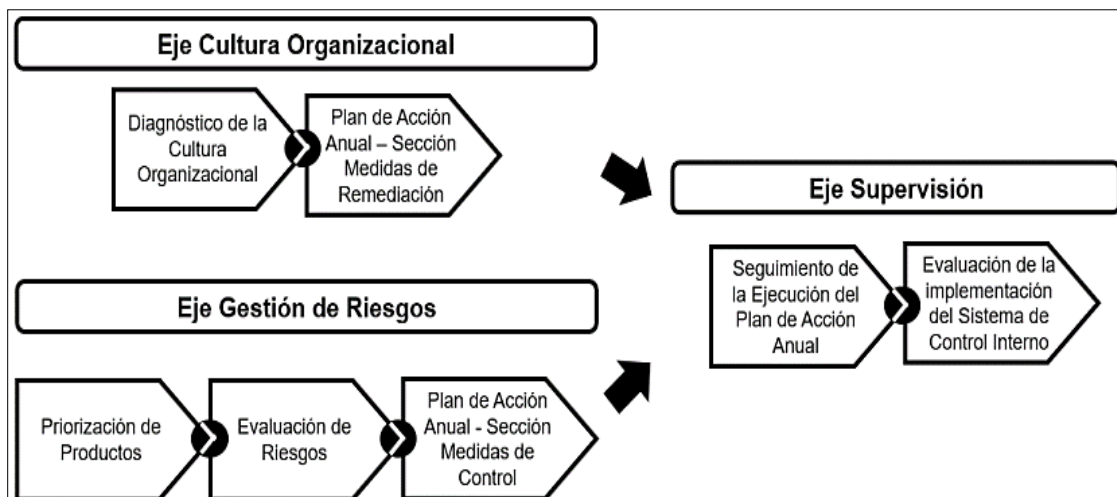
Asimismo, como resultado de la aplicación de los pasos definidos para el Eje Gestión de Riesgos, se identifican eventos o factores que pueden afectar la provisión de los bienes o servicios que la entidad brinda a la población, a partir de los cuales se establecen medidas de control con el objetivo de reducir dichos riesgos. Estas medidas forman parte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.

El eje Supervisión comprende que la entidad realice el seguimiento permanente a la ejecución de las medidas de remediación y control establecidas en los Planes de Acción Anual; así como las evaluaciones de la implementación del SCI que permiten identificar las deficiencias del control interno y medir el nivel de madurez del SCI.

Las entidades bajo el alcance de la directiva deben implementar el SCI de manera progresiva, debiendo ejecutar anualmente los pasos mencionados en los párrafos precedentes, que permiten el desarrollo de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, lo que se evidencia a través de la elaboración y envío de los entregables del SCI, según se muestra en la siguiente figura.

Figura 2

Implementación del Sistema de Control Interno, según ejes y pasos a seguir



Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por la Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

2.3.2.5.1 Eje Cultura Organizacional

El eje Cultura Organizacional está integrado por los componentes ambiente de control e información y comunicación. Este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales. Es decir, que la entidad fortalezca la gestión con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta.

Para implementar el presente eje, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI y los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del mismo, deben ejecutar los siguientes pasos: Paso 1) Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Paso 2) Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, los cuales son detallados a continuación.



Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional

Comprende la determinación del estado situacional de la cultura organizacional y la identificación de sus deficiencias. Para ello, se utiliza la información de las respuestas brindadas a las preguntas del eje Cultura Organizacional del Anexo N°1 “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno” de la Directiva. Las respuestas sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las preguntas del eje Cultura Organizacional del citado cuestionario, así como los documentos que sustentan dicho cumplimiento deben ser registrados en el aplicativo informático del SCI. La información registrada permite a la entidad, determinar el estado situacional de la cultura organizacional e identificar las deficiencias del control interno relacionados al citado eje. Se considera deficiencia a toda condición establecida en las preguntas del cuestionario que no han sido cumplidas o cuyo cumplimiento es parcial.

Paso 2: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

a) Establecer las Medidas de Remediación

Cada deficiencia del control interno relacionada al eje Cultura Organizacional, así como las relacionadas a los ejes Gestión de Riesgos y Supervisión identificadas en la evaluación anual de la implementación del SCI, debe ser superada de manera eficaz, eficiente y oportuna, mediante medidas de remediación. La determinación, ejecución y seguimiento de estas medidas de remediación deben estar documentadas. Para la determinación de las medidas de remediación, la entidad debe procurar la participación de los funcionarios y servidores públicos de los órganos y unidades orgánicas que por sus funciones estarán a cargo de la implementación de las mismas; y, para documentar esta acción pueden utilizar, entre otras, herramientas de recojo de información, como: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos. A través



de estas herramientas se debe garantizar que las medidas propuestas son factibles de implementarse y que permitirán superar las deficiencias identificadas.

b) Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

El Plan de Acción Anual contiene la información que los órganos y unidades orgánicas de la entidad deben tomar en cuenta para implementar las medidas de remediación como se visualiza en la figura 3.

Figura 3

Plan de Acción Anual - Sección de medidas de Remediación

1. Sección Medidas de Remediación							
Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de medidas de remediación				Medios de Verificación	Comentarios u observaciones
		Medida de remediación	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación			
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

Este documento debe contener las deficiencias del control interno, la o las medidas de remediación que se implementarán para superar cada deficiencia, el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de la implementación de cada medida, los plazos dentro de los cuales se debe implementar cada medida, el o los medios de verificación que evidencien su implementación, así como los comentarios u observaciones que, la entidad, considere relevante para asegurar la implementación de cada medida.

c) Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

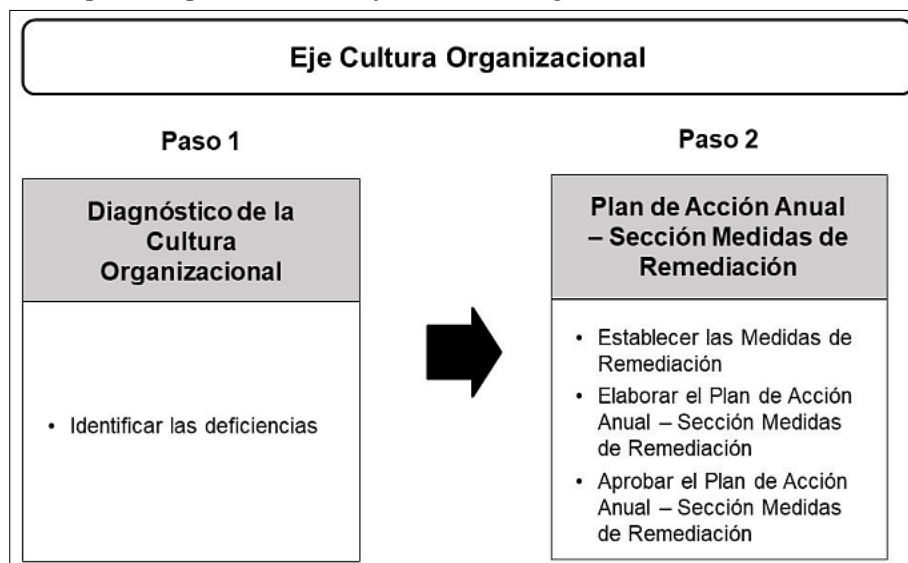
Concluido el registro de información y elaborado el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, este debe ser revisado y visado por el responsable del órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI; luego debe ser aprobado por el Titular, a través del aplicativo informático del SCI. El Plan de Acción Anual –

Sección Medidas de Remediación debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios y remitido a la Contraloría, a través del aplicativo informático del SCI, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación debe ser remitido a los órganos o unidades orgánicas que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación.

En la siguiente figura, se muestra el resumen de los pasos que deben seguirse para implementar el Eje Cultura Organizacional.

Figura 4

Pasos para implementar el Eje Cultura Organizacional



Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

2.3.2.5.2 Eje Gestión de Riesgos

El eje Gestión de Riesgos está integrado por los componentes evaluación de riesgos y actividades de control. Este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población



(bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.

Para desarrollar el presente eje, la entidad debe ejecutar los siguientes pasos: Paso 1) Priorización de Productos, Paso 2) Evaluación de Riesgos y Paso 3) Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, en los que participan los funcionarios y servidores con mejor conocimiento y experiencia de los órganos y unidades orgánicas a cargo de la ejecución y desarrollo de los productos priorizados o revaluados. Su ejecución debe estar documentada y se desarrolla conforme se detalla a continuación.

Paso 1: Priorización de Productos

- a) Identificar los productos

La identificación de los productos que van a ser incorporados en el control interno depende del instrumento de gestión con el que disponga la entidad:

- ✓ En caso la entidad cuente con Plan Estratégico Institucional (PEI), identifica las Acciones Estratégicas Institucionales que se derivan de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad). Estas Acciones Estratégicas Institucionales constituyen los productos.
- ✓ En caso la entidad sea parte de uno o varios Programas Presupuestales, según competencia y ámbito geográfico, puede considerar la cadena de valor, contenida en la matriz del marco lógico de dicho programa. En la citada cadena de valor se pueden identificar directamente los productos (en los programas presupuestales los bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad se denominan productos).



- ✓ En caso la entidad no cuente con un PEI o no sea parte de un programa presupuestal, puede utilizar alguno de los siguientes documentos de gestión para la identificación de los productos:
 - Plan de Desarrollo Institucional.
 - Plan de Desarrollo Concertado.
 - Plan Estratégico Institucional del pliego o de la entidad de la provincia o región, en cuyo ámbito geográfico se encuentran ubicadas.
- ✓ Otros documentos de gestión con el que cuente la entidad para identificar sus productos.

Si las Acciones Estratégicas Institucionales están conformadas por más de un bien o servicio final, cada uno de ellos constituye un producto que debe ser tomado en cuenta en la priorización, tal como se explica a través de un ejemplo en la figura 5.

Figura 5

Ejemplo de Subdivisiones de las Acciones Estratégicas Institucionales

Anexo N° 4
Ejemplo de Subdivisiones de las Acciones Estratégicas Institucionales

Entidad: Contraloría General de la República (CGR)

- El PEI 2019 – 2024 de la CGR establece 3 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) Tipo 1 los mismos que contienen 9 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).
- Se prioriza la AEI “Servicios de Control efectivos y oportunos a entidades públicas”, aplicando los criterios establecidos en el numeral 7.3.1 de la Directiva.
- La referida AEI tiene un alcance amplio debido a que se subdivide en varios servicios finales (servicios que se entregan a una determinada población): 1) Auditoría de Cumplimiento, 2) Auditoría Financiera, 3) Auditoría de Desempeño, 4) Control Concurrente, 5) Visita de Control y 6) Orientación de Oficio.
- En este caso, la citada AEI no puede constituir un único producto, sino 6 productos.

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).



Identificados los productos, éstos deben ser registrados en el aplicativo informático del SCI, incluyendo el presupuesto asignado para su ejecución, esta información permitirá generar la lista de productos de la entidad.

b) Criterio de priorización de los productos

Las entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el presupuesto asignado para su ejecución, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

c) Periodos para incorporar los productos a la gestión de riesgos

La Contraloría establece en el aplicativo informático del SCI el porcentaje mínimo del presupuesto que deben incorporar a la gestión de riesgos, por periodo, tomando en cuenta el grupo (de la clasificación de entidades) en el que se encuentran la entidad.

La entidad debe registrar en el aplicativo informático por cada periodo, como mínimo los productos que correspondan al porcentaje mínimo establecido por la Contraloría.

Tomando en cuenta el criterio de priorización y los periodos de incorporación de los productos a la gestión de riesgos, se elabora una propuesta de productos priorizados, la misma que es expuesta al Titular de la entidad, quien debe dar su conformidad y aprobación antes de su registro en el aplicativo informático del SCI.



Paso 2: Evaluación de Riesgos

a) Identificar los riesgos

Comprende la identificación de riesgos que pudieran afectar negativamente las condiciones y cualidades con las que la entidad debe brindar sus productos.

Para la identificación de riesgos se puede utilizar herramientas de recojo de información, como: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama o ficha técnica de procesos, así como las “Preguntas guía para la identificación de riesgos” como se puede observar en la siguiente figura N° 6.

Figura 6

Preguntas guía para identificación de riesgos

Anexo N° 5
Preguntas guía para la identificación de riesgos

Las siguientes preguntas sirven de guía u orientación para identificar los riesgos que pueden afectar negativamente la provisión del producto priorizado:

- 1) ¿Cuáles son los factores, situaciones o eventos que podrían afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos del producto priorizado?
- 2) ¿Cuáles son los factores, situaciones o eventos que podrían afectar en mayor medida el cumplimiento de plazos y estándares del producto priorizado?
- 3) ¿Qué acciones, hitos o procesos del producto priorizado se encuentran expuestos a riesgos de corrupción (comisión de delitos contra la administración pública: cobro indebido, colusión, peculado, malversación, soborno, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, ¿entre otros)?
- 4) ¿En qué casos, un funcionario podría tener incentivos para solicitar o recibir un soborno (coima)?
- 5) ¿Cuáles son los riesgos que están relacionados a posibles abusos de poder o alteración de información de la gestión de la institución?

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

b) Valorar los riesgos

Cada riesgo identificado debe ser valorado tomando en cuenta su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría generar en la provisión del producto priorizado o revaluado aplicando los criterios y valores establecidos en la figura N° 7 “Criterios para la Valoración de Riesgos”. Los valores asignados a la probabilidad de ocurrencia e



impacto del riesgo deben ser multiplicados para obtener el valor y nivel de riesgo, que puede ser: bajo, medio, alto o muy alto. Los riesgos identificados y la valoración de los mismos deben ser registrados en el aplicativo informático del SCI.

Figura 7

Crterios para la valoración de riesgos

1. Fórmula para determinar el valor del riesgo
Para la determinación del valor del riesgo se debe utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

Donde
 Vr : Valor del riesgo
 Po : Probabilidad de ocurrencia del riesgo
 I : Impacto del riesgo

Valores para determinar la probabilidad del riesgo

Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Para determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo (Po), debe efectuarse la siguiente pregunta: ¿Cuál es la probabilidad de ocurrencia del riesgo en el producto priorizado?

Valores para determinar el impacto de riesgo

Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

Para determinar el impacto del riesgo (i), debe efectuarse la siguiente pregunta: ¿Cuál es el impacto del riesgo en el cumplimiento del objetivo del producto priorizado?

2. Mapa de riesgos
En base a los valores utilizados para determinar la probabilidad e impacto, se construye una matriz que permite visualizar los distintos niveles de riesgo por colores. Esta herramienta es denominada como el mapa de riesgos.

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

3. Valores y Niveles del riesgo por intervalos
Para determinar el nivel de riesgo por intervalo, debe efectuarse la siguiente pregunta: ¿A qué intervalo pertenece el valor del riesgo obtenido?

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).



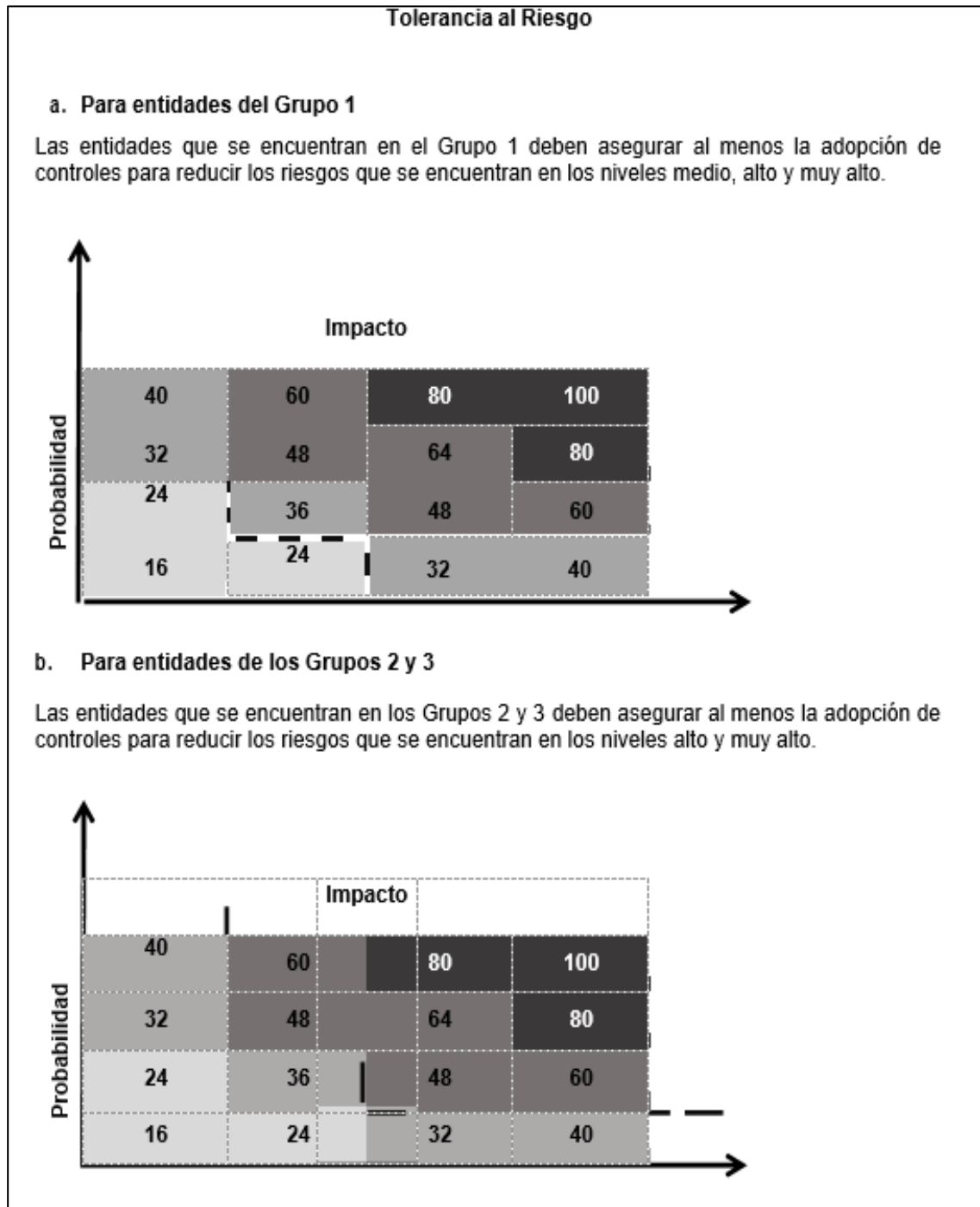
c) Determinar la tolerancia al riesgo

Obtenido el valor y nivel de cada riesgo identificado, la entidad debe determinar si estos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia al riesgo aplicando los criterios establecidos en la figura N° 8: “Tolerancia al Riesgo”, según el grupo en el que se encuentra:

- ✓ Las entidades del grupo 1, establecen medidas de control para los riesgos que se encuentran en niveles medio, alto y muy alto.
- ✓ Las entidades del grupo 2 y 3, establecen medidas de control para los riesgos que se encuentran en niveles alto y muy alto.

La información generada en esta actividad debe ser registrada en el aplicativo informático del SCI, lo cual permitirá obtener la “Matriz de Evaluación de Riesgos”.

Figura 8
Tolerancia al riesgo



Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).



Paso 3: Plan de Acción – Sección Medidas de Control

a) Establecer las Medidas de Control

Por cada riesgo que supere el nivel de tolerancia, se debe establecer la o las medidas de control que permitan reducirlo de manera eficaz, eficiente y oportuna. Las medidas de control pueden ser definidas como políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos que permiten reducir los riesgos.

En la determinación de las medidas de control deben participar los funcionarios y servidores públicos de los órganos y unidades orgánicas a cargo de la ejecución y desarrollo de los productos priorizados o revaluados, para ello, pueden utilizar, entre otras, herramientas de recojo de información, como: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos, a través de las cuales debe evidenciarse que las medidas propuestas sean factibles de ser implementadas y permita lograr la reducción del riesgo.

b) Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Este Plan contiene la información que los órganos y unidades orgánicas de la entidad deben tomar en cuenta para implementar las medidas de control. El Plan se elabora mediante el aplicativo informático del SCI, según la figura N° 9 “Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Control”.



Figura 9

Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

2. Sección Medidas de Control							
Productos Priorizados	Riesgo Identificado	Determinación de medidas de control					Comentarios u observaciones
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de Verificación	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

Este documento debe contener los productos priorizados y/o revaluados, los riesgos que superan el nivel de tolerancia, la o las medidas de control que permitirán reducir cada riesgo, el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de la implementación de cada medida, los plazos dentro de los cuales se debe implementar cada medida, el o los medios de verificación que evidencien su implementación, así como los comentarios u observaciones que, la entidad, considere relevante para asegurar la implementación de cada medida.

- c) Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Concluido el registro de información, el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control elaborado debe ser revisado y visado por el responsable del órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI y, luego debe ser aprobado por el Titular, a través del aplicativo informático del SCI.

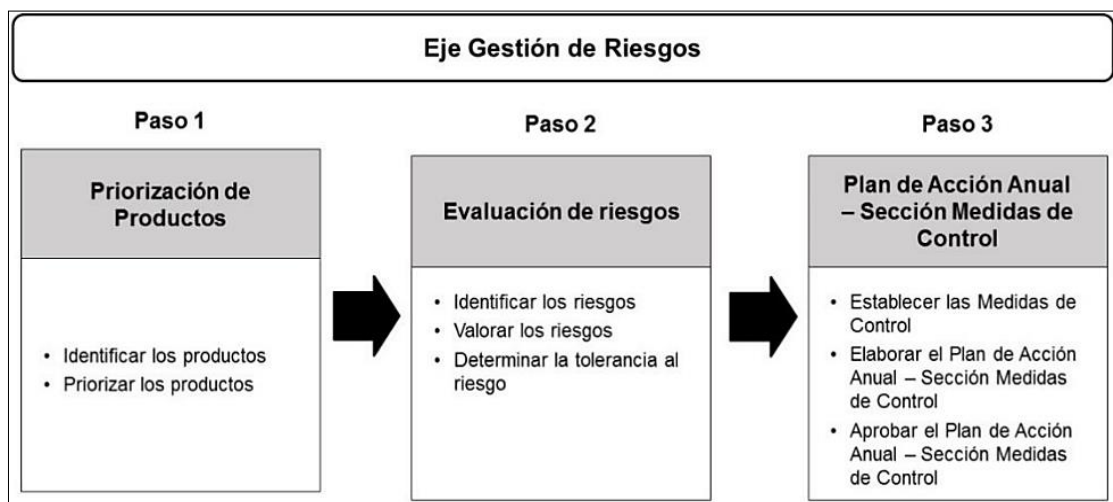
El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios, luego debe ser digitalizado (formato PDF) y remitido a la Contraloría, a través del aplicativo informático del SCI, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su

aprobación debe ser remitido a los órganos o unidades orgánicas que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de control.

En el siguiente gráfico se muestra el resumen de los pasos que deben seguirse para implementar el Eje Gestión de Riesgos.

Figura 10

Pasos para implementar el Eje Gestión de Riesgos



Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).

2.3.2.5.3 Eje Supervisión

El eje Supervisión está compuesto por el componente supervisión y comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, así como las evaluaciones de la implementación del SCI, que permitan identificar las deficiencias del control interno.

Las medidas de remediación y las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual constituyen la base para ejecutar los pasos del Eje Supervisión.

Para desarrollar el presente eje, la entidad debe ejecutar los siguientes pasos: Paso

1) Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual y Paso 2) Evaluación de la



Implementación del SCI, en los que participan el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI y los demás órganos o unidades orgánicas de la entidad. Su ejecución debe ser documentada y se desarrolla conforme se detalla a continuación.

Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual

El seguimiento permite determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentran a cargo de su ejecución. El seguimiento debe efectuarse de forma permanente y continua.

El estado de ejecución de las medidas consignadas en el Plan de Acción Anual se determina considerando los siguientes criterios:

Tabla 3

Estado de ejecución de las medidas de remediación y de medidas de control

Estado	Criterio
Implementada	Cuando la entidad ha cumplido con implementar la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
No implementada	Cuando la entidad no ha cumplido con implementar la medida de remediación o control contenida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado definitivamente
En proceso	Cuando la entidad ha iniciado, pero aún no ha culminado con la implementación de la medida de remediación o control contenida en el Plan de Acción Anual.
Pendiente	Cuando la entidad no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control contenida en el Plan de Acción Anual.
No aplicable	Cuando la medida de remediación o control contenida en el Plan de Acción Anual, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
Desestimada	Cuando la entidad decide no implementar la medida de remediación o control contenida en el Plan de Acción Anual, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).



El primer seguimiento debe ser remitido a la Contraloría, hasta el último día hábil del mes de julio de cada año, con información obtenida hasta el último día hábil del mes de junio de cada año; y, el segundo seguimiento, hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente, con información obtenida hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año.

Paso 2: Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno

La evaluación permite a la entidad identificar las deficiencias del control interno y conocer el nivel de madurez de la implementación del SCI; esta actividad comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”, sobre la base de la información y documentación que le proporcionen los órganos o unidades orgánicas, según sus competencias y atribuciones.

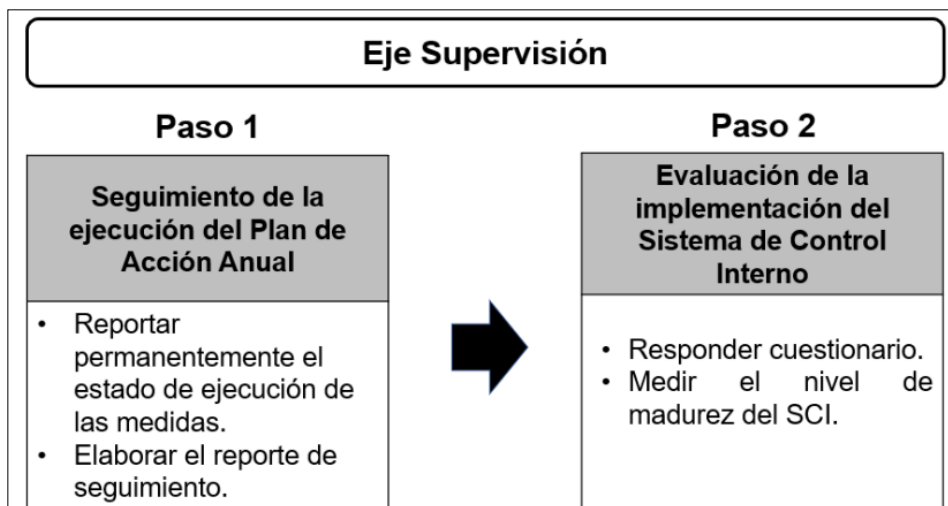
Las respuestas a las preguntas contenidas en el cuestionario y los documentos que sustentan las mismas se valoran de manera conjunta a fin de determinar el desarrollo integral de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, así como la determinación del nivel de madurez del SCI.

Las entidades deben efectuar dos evaluaciones cada año, una evaluación semestral que debe ser enviada a la Contraloría, a través aplicativo informático del SCI, hasta el último día hábil del mes de julio de cada año, con base a la información generada por la entidad hasta el último día hábil del mes de junio de cada año; y, una evaluación anual, que debe ser enviada a la Contraloría, a través aplicativo informático del SCI, hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente, con base a la información generada por la entidad hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año.

Las evaluaciones de la implementación del SCI deben ser efectuadas a través del aplicativo informático del SCI, la información y documentación registrada permite obtener el “Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno”, según Anexo N° 11. Elaborado el reporte, debe ser visado por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI y aprobado por el Titular de la entidad, a través del aplicativo informático del SCI. Este documento debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios y remitido a la Contraloría, a través del aplicativo.

El resultado de la Evaluación Anual de la Implementación del SCI permite identificar las deficiencias de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. Se considera deficiencia a toda condición establecida en las preguntas del Cuestionario que no han sido cumplidas o cuyo cumplimiento es parcial. Para superar las deficiencias identificadas, la entidad debe elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. En el siguiente gráfico se muestra un resumen de los pasos a seguir para implementar el Eje Supervisión.

Figura 12
Pasos para implementar el Eje Supervisión



Nota. De “Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por Contraloría General de la República, 2019 (<https://bitly.ws/UmhG>).



2.3.3 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, es el ente adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es un facilitador económico por antonomasia puesto que otorga publicidad y seguridad jurídica a los actos derechos, contratos, etc. Que lleguen a ser inscritos.

Rivas & Quiroz (2015); mencionan que el primer antecedente de la SUNARP, es el Registro de la propiedad inmueble, el cual se creó en el Perú mediante Ley del 02 de enero de 1888 bajo el gobierno de Andrés Avelino Cáceres, a través de la cual se regula los oficios de hipotecas que provenían del derecho español, ello con la finalidad de determinar que predios tenían una hipoteca y cuáles no, de esa manera surge nuestro sistema registral, el primer Reglamento de los Registros Públicos fue formulado por la Corte Suprema de Justicia.

En esa línea refiere que, entra en vigencia un nuevo reglamento de los Registros Públicos, el cual recoge el artículo 1038 del Código Civil de 1936. Luego en 1980 mediante el Decreto Ley 23095 se dicta la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de los Registros Públicos- ONARP. Mediante la cual se le da la calidad de persona jurídica de derecho público interno. Asimismo, instaló como segunda instancia al Tribunal Registral. Posteriormente, en 1992 se dicta el D.L. 25993 Ley Orgánica del Sector Justicia, en la cual se introdujo algunas variantes como la de crear la Dirección Nacional de los Registros Públicos y Civiles.

De esta manera la SUNARP fue creada el 16 de octubre de 1994 mediante Ley N° 26366 y por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS (Resolución con la cual se aprueba su estatuto) esto con la finalidad de mantener y preservar la coherencia y unidad



del ejercicio de la función registral. Definitivamente uno de los pilares para que exista una convivencia pacífica y armónica es poder brindar seguridad jurídica a la ciudadanía de esta manera las personas pueden tomar decisiones basándose en la protección que se le brinda el sistema, garantizando que se respeten los derechos fundamentales.

De tal manera que, se considera la Ley de creación del sistema nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran. (Congreso de la República del Perú, 1994, pág. 3)

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos tiene por objeto dictar las políticas y normas técnico-administrativas de los Registros Públicos estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional.

2.3.3.1 Zona Registral N° X Sede Cusco

Las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento, dependiente de la Superintendencia Nacional.

Tienen por finalidad dirigir, promover y coordinar las actividades de las Oficinas Registrales dentro del ámbito de su competencia territorial, con el fin de cautelar que los servicios registrales sean brindados en forma eficiente y oportuna, dentro del marco legal correspondiente. En el ámbito de los sistemas administrativos deben cumplir con los

lineamientos que dicten los órganos rectores de administración interna y en el ámbito registral deben cumplir con los lineamientos que dicten los órganos de línea de la Sunarp.

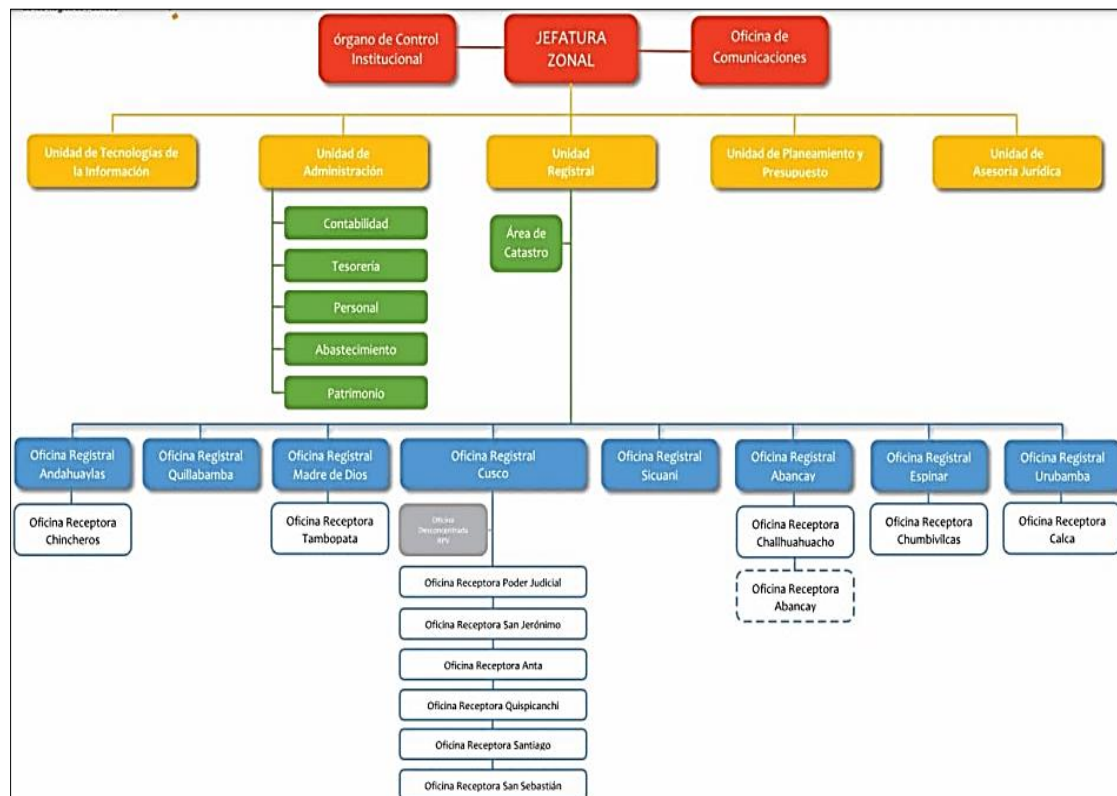
La Zona Registral N° X Sede Cusco, comprende la Oficina Registral de Cusco (Sede Zonal) y las Oficinas Registrales de Abancay, Madre de Dios, Quillabamba, Sicuani, Espinar y Urubamba. (SUNARP, 2022)

2.3.3.1.1 Estructura Organizativa de la Zona Registral N° X Sede Cusco

La Zona Registral N° X Sede Cusco, para el periodo 2022, presenta la estructura organizativa que se muestra en la siguiente figura:

Figura 13

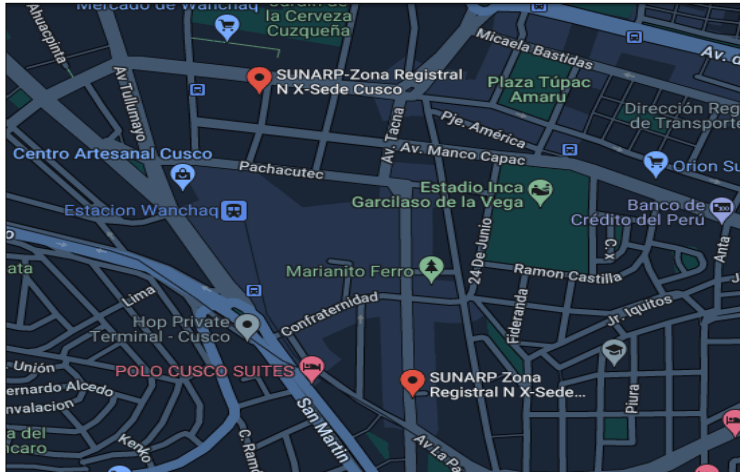
Organigrama Zona Registral N°X Sede Cusco - SUNARP



Nota. De “Memoria Anual 2022”, por Zona Registral N° X Sede Cusco - SUNARP, 2022.

Figura 14

Mapa de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° X Sede Cusco



Nota. De “Google Maps”, por Google, 2023.

2.3.3.1.2 Funciones y Distribución de las Oficinas Registrales y Receptoras

Según la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2013), dentro de su Reglamento de Organización y Funciones; menciona que, las Oficinas Registrales son unidades de ejecución de los órganos desconcentrados encargadas de brindar los servicios de inscripción y publicidad registral de los diversos actos y contratos inscribibles en el ámbito de su competencia. Depende jerárquicamente de la Jefatura Zonal y en su función registral de la Unidad Registral de la Zona Registral a la que pertenece.

Las funciones de las Oficinas Registrales son:

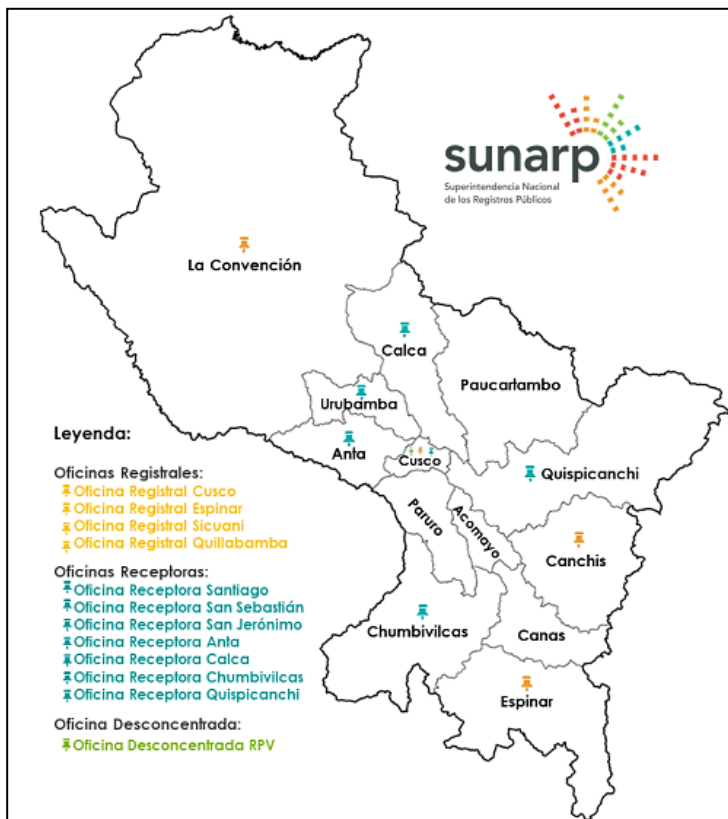
- a) Ejecutar el proceso de inscripción y publicidad de los actos y contratos que la Ley determina para los diversos Registros.
- b) Custodiar y dar seguridad a los documentos que conforman el archivo registral de su competencia.
- c) Organizar, controlar y supervisar el desarrollo de las actividades del Diario y Mesa de Partes.



- d) Orientar a los usuarios en los trámites registrales y atender sus quejas y reclamos.
- e) Informar periódicamente a la Jefatura Zonal sobre la gestión registral y administrativa de la Oficina.
- f) Efectuar las liquidaciones y recibir los pagos que por concepto de tasas registrales efectúen los usuarios.
- g) Conservar y dar mantenimiento a los bienes asignados a la Oficina Registral.
- h) Ejecutar las labores administrativas propias de la Oficina Registra
- i) Emitir opinión sobre los proyectos normativos en materia registral que la Dirección Técnica Registral elabore.
- j) Las demás funciones que le sean asignadas por las normas sustantivas.

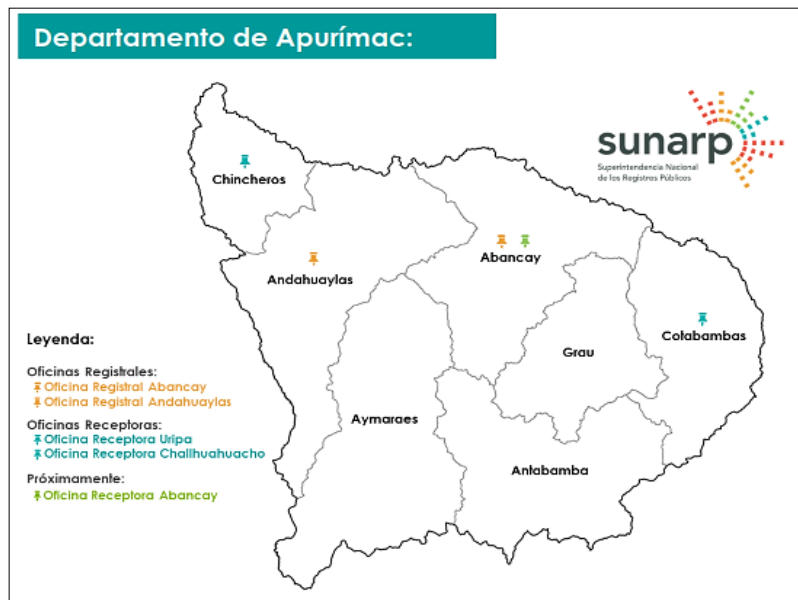
Respecto a las Oficinas Receptoras, se precisa que son unidades de las Zonas Registrales encargadas de prestar servicios diferidos a través de la recepción de documentos para su posterior traslado a la Oficina Registral de la que dependen, así como brindar los Servicios de Publicidad Registral conforme a lo autorizado. (SUNARP, 2015)

Figura 15
Distribución en el Departamento de Cusco



Nota. De “Memoria Anual 2022”, por Zona Registral N° X Sede Cusco - SUNARP, 2022.

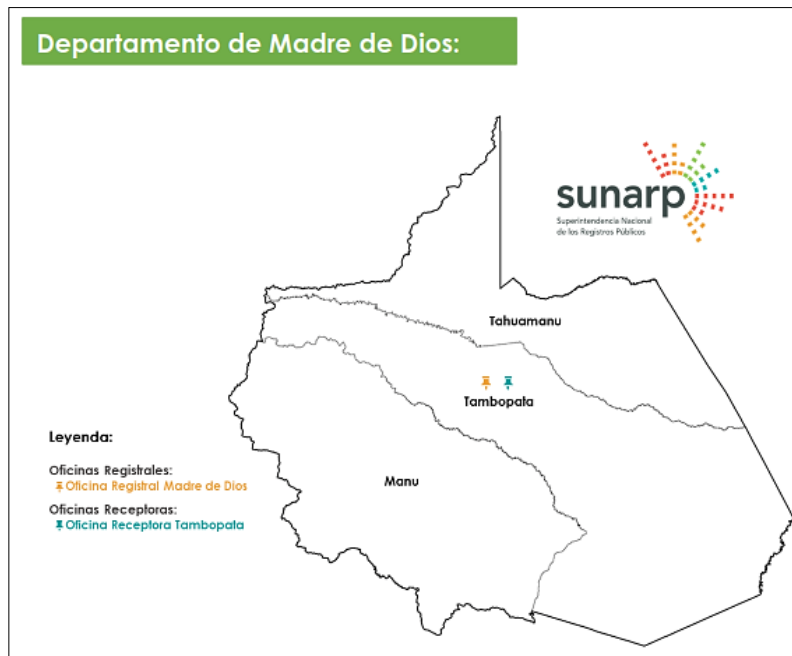
Figura 16
Distribución en el Departamento de Apurímac



Nota. De “Memoria Anual 2022”, por Zona Registral N° X Sede Cusco - SUNARP, 2022.

Figura 17

Distribución en el Departamento de Madre de Dios



Nota. De “Memoria Anual 2022”, por Zona Registral N° X Sede Cusco - SUNARP, 2022.

La Zona Registral N° X – Sede Cusco, actualmente viene presentando sus operaciones en 08 Oficinas Registrales, 11 Oficinas Receptoras (es necesario indicar que desde marzo del año 2020, la Oficina Receptora del Poder Judicial no viene operando, debido a que la sede de esta se encontraba dentro del local del Poder Judicial, por lo que se viene gestionando la reapertura de la misma en otro local), y 01 Oficina Desconcentrada de Registro de Propiedad Vehicular (SUNARP, Memoria Anual 2022, 2022).

Figura 18
Oficinas de la Zona Registral N° X Sede Cusco

Oficinas Registrales	Oficinas Receptoras	Oficina Desconcentrada(*)
<ul style="list-style-type: none">• Cusco• Urubamba• Quillabamba• Sicuani• Espinar• Apurimac• Andahuaylas• Madre de Dios	<ul style="list-style-type: none">• Santiago (1)• San Sebastian (2)• San Jeronimo• Poder Judicial• Santiago de Cusco• Anta (3)• Urcos (4)• Chumbivilcas• Challhuahuacho (5)• Uripa-Chincheros• Tambopata (6)	<ul style="list-style-type: none">• Oficina Desconcentrada Registro de Propiedad Vehicular RPV-Infancia

Nota. De “Memoria Anual 2022”, por Zona Registral N° X Sede Cusco - SUNARP, 2022.

2.4 Marco Conceptual

- Componente. - “Elementos del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión” (Contraloría General de la República, 2019, pág. 4).
- Control de Gestión. – “Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los programas y planes de la entidad examinada” (Contraloría General de la República, 2016, pág. 32).
- Control Gubernamental.- Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con



fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Contraloría General de la República, 2016, pág. 11)

- d) Eje. – “Elementos del procedimiento para implementar el SCI, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo. Estos son: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión” (Contraloría General de la República, 2019, pág. 4).
- e) Medida de control. – “Puede ser definida como políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos que permiten reducir los riesgos de manera eficaz, eficiente y oportuna” (Contraloría General de la República, 2019, pág. 15).
- f) Medida de remediación. – “Actividades que permiten remediar o superar completamente y de manera oportuna o eficiente, las deficiencias identificadas en el proceso de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno” (EMAPA San Martín, 2022, pág. 15).
- g) Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control. - Es un instrumento de gestión donde se registrarán las medidas de control que deberán ser desarrolladas, con la finalidad de mitigar los riesgos que podrían afectar de manera negativa los objetivos trazados acerca los productos (bien o servicio) que brinda una Entidad. Los riesgos identificados pueden ser: Riesgos de desempeño y riesgos que afectan la integridad pública. (IMARPE, 2019, pág. 9)
- h) Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. - Es un instrumento de gestión que orienta el accionar de la entidad para cumplir con el objetivo de superar las deficiencias identificadas, facilitando el seguimiento y evaluación de los avances realizados y contribuyendo a la consecución de los objetivos de la entidad. (EMAPA San Martín, 2022, pág. 7)



- i) Producto. - “Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades” (Contraloría General de la República, 2019, pág. 4)
- j) Producto priorizado. – “Es el producto incorporado a la gestión de riesgos para identificar por primera vez los riesgos que pudieran afectar las condiciones y cualidades con las que debe ser brindado, a fin de determinar medidas de control que pudieran reducirlos” (Contraloría General de la República, 2023, pág. 4).

2.5 Hipótesis de la investigación

“Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho” (Hernández, 2014). En ese contexto, en relación al presente trabajo de investigación, no corresponde desarrollar las hipótesis.

2.6 Variable

2.6.1 Identificación de variables

Variable (X): Sistema de Control Interno

2.6.2 Operacionalización de variables



Tabla 4

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Sistema de Control Interno	“El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado” (Contraloría General de la República, Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, 2019).	El Sistema de Control Interno es un modelo de control en el cual participan todas las unidades orgánicas de forma articulada dentro una entidad con la finalidad de lograr una gestión eficiente y eficaz a través del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, la misma que comprenderá el análisis dentro de sus cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Supervisión.	Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integridad y valores éticos ✓ Independencia de la supervisión de Control Interno ✓ Estructura organizacional ✓ Competencia profesional ✓ Responsable del Control Interno
			Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos claros ✓ Gestión de riesgos ✓ Identificación de fraude ✓ Monitoreo
			Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mitigar riesgos ✓ Controles sobre la tecnología ✓ Políticas y procedimientos
			Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información relevante y de calidad ✓ Comunicación interna ✓ Comunicación externa
			Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluaciones continuas y/o independientes ✓ Evalúa y comunica deficiencias

Nota. Elaboración propia.



CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación

La presente investigación tiene el enfoque cuantitativo porque se hace el uso de la recolección de datos y análisis, así mismo se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (Hernández, 2014)

3.2 Alcance de Estudio

El presente estudio es de alcance descriptivo, en vista que se busca describir la situación del Sistema de Control Interno, por la naturaleza del problema. Y así mismo valorar los resultados obtenidos por la recolección de datos.

3.3 Diseño de investigación

Corresponde a un diseño no experimental de corte transversal, es decir, no se va a manipular deliberadamente la variable estudiada, los fenómenos que ocurran a su alrededor, y los datos serán recabados de los sujetos de estudio.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

La población como objeto de estudio estará conformada por la documentación administrativa relacionada al tema de estudio, y los 35 funcionarios de la Unidad de Administración, Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2022, según detalle siguiente:



Tabla 5
Población de la Unidad de Administración

OFICINA	CANTIDAD
Jefatura de la Unidad de Administración	7
Oficina de Abastecimiento	8
Oficina de Contabilidad	3
Oficina de Patrimonio	4
Oficina de Personal	8
Oficina de Tesorería	5
TOTAL	35

Nota. Elaboración propia

3.4.2 Muestra

La muestra para la aplicación del cuestionario fue realizada a toda la población de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X – Sede Cusco.

La muestra es de tipo censal, lo cual se considerará una muestra representativa de 35 funcionarios directamente relacionados con la aplicación del Sistema de Control Interno, así como estará conformada por la documentación administrativa relacionada al tema de estudio.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnica

La técnica será la encuesta y el análisis documental.

3.5.2 Instrumentos

En referencia a las herramientas de recopilación de información que se utilizó para la investigación, están los formatos para la sistematización de información en base a cuadros estadísticos y recopilación de la información.

- ✓ Cuestionario
- ✓ Guía de análisis documental



3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos

3.6.1 Confiabilidad o fiabilidad

La confiabilidad o fiabilidad va referida a la consistencia o estabilidad de una medida, indicando que tanto error existe en un instrumento de medición considerando tanto la varianza sistemática como la varianza al azar, la confiabilidad se refiere a la exactitud con que un instrumento de medida mide.

3.6.2 Validez

La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir por ello debe brindar seguridad en su diseño y por lo tanto de su investigación (Hernández, 2014).

Los instrumentos antes de ser aplicados fueron validados mediante el juicio de expertos.

3.7 Procesamiento de Datos

Los datos recogidos en el trabajo de campo, fueron procesados y analizados con ayuda del Software estadístico. Para la parte descriptiva, el porcentaje estadístico de la variable desarrollada.



CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para describir la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se aplicó un cuestionario a los servidores (35 personas) de dicha entidad, para la obtención de los resultados de la investigación.

4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos

Para describir cual es la situación de la variable Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se describe las siguientes dimensiones: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión; considerando el instrumento utilizado, que fue el cuestionario.

4.1.1 Resultado del objetivo específico (a)

a) Describir la situación del Ambiente de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Tabla 6

Ambiente de control

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	12	34,3	34,3
	Regular	14	40,0	74,3
	Bueno	9	25,7	100,0
	Total	35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

Del total de las 8 preguntas del cuestionario correspondiente al Ambiente de Control, en la tabla 6, se observa los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Unidad de



administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, el mismo que tiene el detalle siguiente, el 34.3% (12) de los encuestados indican que el Ambiente de control es deficiente, el 40% (14) mencionan que es regular y el 25.7% (9) de los mismos manifiestan que es bueno el Ambiente de control.

Es así que se visualiza que el mayor porcentaje y frecuencia corresponde al 40% de los encuestados que equivalen a 14 personas los cuales indican que se tiene un grado regular del Ambiente de control debido a que, en relación a la integridad y valores éticos se puede afirmar que casi siempre existe una filosofía de estilo de dirección que caracterice a la gestión de la entidad, así mismo la entidad siempre demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos; con respecto a la independencia de la supervisión del control interno, la entidad siempre demuestra independencia de la administración, ejerce una supervisión del desarrollo y rendimiento de los controles internos; en cuanto a la Estructura organizacional casi siempre se cuenta y gestiona adecuadamente los planes estratégicos y operativos, de igual manera se puede afirmar que casi siempre la alta dirección establece la estructura, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de objetivos; de igual forma en cuanto a la Competencia profesional casi siempre se establece políticas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos, en esa misma línea se puede afirmar que a veces se demuestra un compromiso por atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos y de igual forma es factible afirmar que la entidad siempre asigna autoridad y responsabilidad al responsable de control interno.



Resultado de la Revisión documental

Tabla 7

Revisión documental del componente Ambiente de control

Verificación	Conclusión		Observaciones
	SI / NO / NO APLICA		
Existe un Reglamento de Organización y Funciones- Visión, misión y objetivos estratégicos en la SUNARP Zona Registral N°X Sede Cusco.	SI		Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.º235-2005-SUNARP-SN "Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Sede Central y de las Zonas Registrales" y sus modificatorias.
Existe un Manual de Organización y Funciones debidamente actualizado	SI		Resolución N° 035-2022-SUNARP-SN: Aprueba el consolidado del texto integrado del ROF
Existe un Código de Ética institucional	SI		Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°173-2020-Sunarp/SN
Existe un organigrama institucional de la SUNARP Zona Registral N°X Sede Cusco.	SI		Resolución de Jefatura Zonal N°296-2022-SUNARP/ZRN°X/JEF
Existe una Resolución o documento equivalente en el cual se designe a un responsable del Control Interno	SI		Resolución de Jefatura Zonal N°39-2020-Z.R.NX/SC
Existen políticas, lineamientos y planes sobre la Administración de Riesgos.	SI		Directiva N°006-2019-CG/INTEG
Existen políticas escritas que comprometan a capacitaciones y actualizaciones constantes de los trabajadores de la Unidad de Administración	SI		Plan de Desarrollo de Personas PDP – 2022
TOTAL		100%	Nivel de confianza: Bueno

Nota. Elaborado a partir de la verificación de documentos de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.



Análisis e interpretación

En la tabla 7, podemos observar el total de ítems considerados en la verificación documental correspondiente al Ambiente de control, en relación a los resultados de la guía de análisis documental realizada a los documentos de la Unidad de administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Es así que podemos visualizar que el nivel de confianza que alcanza dicha verificación corresponde a un grado bueno representado por un 100%, esto debido a que en relación a la integridad y valores éticos la entidad cuenta con un Código de ética institucional, en relación a la independencia de la supervisión y estructura organizacional la entidad cuenta con un Reglamento de organización y funciones (ROF), Manual de organización y funciones (MOF), un organigrama institucional, así mismo precisar que en cuanto a la competencia profesional la entidad tiene políticas escritas que comprometan a capacitaciones y actualizaciones constantes de los trabajadores, de igual manera en relación al responsable de Control Interno la entidad cuenta con una resolución en la cual se designa al responsable del Control Interno.

4.1.2 Resultado del objetivo específico (b)

b) Describir la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Tabla 8
Evaluación de riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	11	31,4	31,4
	Regular	19	54,3	85,7
	Bueno	5	14,3	100,0
	Total	35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.



Análisis e interpretación

Del total de las 7 preguntas del cuestionario, correspondiente a la Evaluación de riesgos, en la tabla 8, se observa los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Unidad de administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, el mismo que tiene el detalle siguiente, el 31.4% (11) de los encuestados indican que la evaluación de riesgos es deficiente, el 54.3% (19) mencionan que es regular y el 14.3% (5) de los mismos manifiestan que es buena la Evaluación de riesgos.

De los datos presentados se visualiza que, el 54.3% de los encuestados que equivalen a 19 trabajadores afirman que la evaluación de riesgos en la Zona Registral N° X - Sede Cusco es regular, esto debido a los siguientes fundamentos los cuales se detallan a continuación: en relación a los objetivos claros se puede afirmar que casi siempre se tiene objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos; así mismo acerca de la gestión de riesgos la entidad casi siempre identifica los riesgos que puedan afectar la ejecución de los proceso estratégicos y operativos así mismo casi siempre se tiene definido y aplica una matriz para realizar la valoración de los riesgos, de igual manera casi siempre se cuenta con un procedimiento establecido para determinar la tolerancia al riesgo, así como casi siempre la entidad identifica y evalúa las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad de ocurrencia e impacto; con respecto a la identificación del fraude, la entidad casi siempre considera la posibilidad de existencia de fraude u oportunidades que promuevan el fraude y así mismo, en cuanto al monitoreo la entidad casi siempre evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al Sistema de Control Interno.



Resultado de la Revisión documental

Tabla 9

Revisión documental del componente Evaluación de riesgos

Verificación	Conclusión SI / NO/ NO APLICA	Observaciones
Existen políticas y lineamientos institucionales para identificar y administrar los riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N°X Sede Cusco.	NO	
Existe una Matriz de Riesgos	NO	
Existe un Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional de la entidad o documento donde se visualice los objetivos de la entidad.	SI	Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 213-2021-SUNARP-SN Aprueba el POI 2022, Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 326-2018-SUNARP-SN Aprueba el PEI 2019-2022
Existe un Mapa de riesgos para visualizar el nivel de riesgo en la Unidad de Administración	SI	Directiva N°006-2019-CG/INTEC
Existe un documento donde se detalle la tolerancia al riesgo y valoración de los riesgos	SI	Directiva N°006-2019-CG/INTEC
TOTAL	60%	Nivel de confianza: Regular

Nota. Elaborado a partir de la verificación de documentos de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

En la tabla 9, podemos observar el total de ítems considerados en la verificación documental correspondiente a la Evaluación de Riesgos, en relación a los resultados de la guía de análisis documental realizada a los documentos de la Unidad de administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.



Es así que podemos visualizar que el nivel de confianza que alcanza dicha verificación corresponde a un grado regular representado por un 60%, esto debido a que en relación a los objetivos claros la entidad cuenta con el PEI, POI institucional, en relación a la gestión de riesgos en la entidad no se cuenta con políticas y lineamientos institucionales para identificar y administrar los riesgos de igual manera no se cuenta con una matriz de riesgos, así mismo precisar que si se cuenta con un documento para visualizar el nivel de riesgo (Mapa de riesgo) y la tolerancia al riesgo.

4.1.3 Resultado del objetivo específico (c)

c) Describir la situación de las Actividades de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Tabla 10
Actividades de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	13	37,1	37,1
	Regular	15	42,9	80,0
	Bueno	7	20,0	100,0
Total		35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

Del total de las 7 preguntas del cuestionario, correspondiente a las Actividades de control, en la tabla 10 se observa los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Unidad de administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, el mismo que tiene el detalle siguiente, el 37.1% (13) de los encuestados indican que la evaluación de riesgos es deficiente, el 42.9% (15) mencionan que es regular y el 20% (7) de los mismos manifiestan que son buenas las Actividades de control.



De los datos presentados anteriormente, se puede apreciar que el mayor porcentaje obtenido del total de los encuestados es el 42.9%, el mismo que equivale a 15 personas e indican que se cuenta con grado regular de las Actividades de Control. Por lo que, se precisa que en relación a la mitigación de riesgos, siempre se cuenta con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo para la ejecución de los procesos, actividades, o tareas, así mismo la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X-Sede Cusco, siempre realiza la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo para reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas; por otro lado se manifiesta que a veces se cuenta con un documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos para su utilización y custodia; finalmente se indica que, siempre se presenta la rendición de cuentas en plazos determinados y bajo la normativa aplicable. A su vez, respecto a los Controles sobre la tecnología, la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X-Sede Cusco, casi siempre define y desarrolla actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación. En cuanto a la Políticas y procedimientos, casi siempre se cuenta con documentación de los procesos, actividades y tareas, por ende, siempre se aplica las políticas de revisión respectivas.



Resultado de la Revisión documental

Tabla 11

Revisión documental del componente Actividades de control

Verificación	Conclusión	
	SI/ NO/ NO APLICA	Observaciones
Existe un Texto Único de Procedimientos Administrativos.	SI	Decreto Supremo N° 008-2004-JUS (Aprobación del TUPA)
Existe una segregación definida de funciones (MOF) para el personal de la Unidad de Administración	SI	Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 235-2005-SUNARP-SN "Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Sede Central y de las Zonas Registrales" y sus modificatorias.
Existen lineamientos o directivas sobre las Rendiciones de Cuentas del Titular.	SI	Directiva N.° 016-2022-CG/PREVI
Existe un Reglamento Interno de Trabajo.	SI	Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 342-2015-SUNARP-SN "Aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp " y sus modificatorias.
Existen normativas internas para la evaluación de desempeño de la Unidad de Administración	NO	
Existe un Plan Operativo Institucional de la entidad.	SI	Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 213-2021-SUNARP-SN Aprueba el POI 2022
Existe un Plan Estratégico Institucional de la entidad	SI	Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 326-2018-SUNARP-SN Aprueba el PEI 2019-2022
Existen disposiciones que restringen el acceso de personal no autorizado a bases de datos que se manejan en la Unidad de Administración	NO	



Existen políticas y disposiciones definidas de la totalidad de los procesos, actividades y tareas desarrolladas en la Unidad de Administración	NO	
TOTAL	67%	Nivel de confianza: Regular

Nota. Elaborado a partir de la verificación de documentos de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

En la tabla 11, podemos observar el total de ítems considerados en la verificación documental correspondiente a Actividades de control, en relación a los resultados de la guía de análisis documental realizada a los documentos de Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Es así que, podemos visualizar que el nivel de confianza que alcanza dicha verificación corresponde a un grado regular representado por un 67%, esto debido a que en relación a la mitigación de riesgos, la entidad cuenta con los instrumentos de gestión tales como un Texto Único de Procedimientos Administrativos y un Manual de Organización y Funciones, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional, Reglamento Interno de Trabajo; asimismo respecto a los controles sobre la tecnología, la entidad no tiene definido lineamientos para el acceso a bases de datos; de igual manera en relación a las políticas y procedimientos, la entidad no cuenta con políticas y disposiciones para efectuar los procedimientos y actividades en la Unidad de Administración,

4.1.4 Resultado del objetivo específico (d)

d) Describir la situación de la Información y Comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.



Tabla 12

Información y comunicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	12	34,3	34,3
	Regular	17	48,6	82,9
	Bueno	6	17,1	100,0
Total		35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

Del total de las 5 preguntas del cuestionario, correspondiente a la Información y Comunicación, en la tabla 12 se observa los resultados obtenidos según el siguiente detalle, el 34.3% (12) de los encuestados indican que la información y comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, período 2022 es deficiente, el 48.6% (17) mencionan que es regular y el 17.1% (6) de los mismos manifiestan que es buena la información y comunicación.

De la figura presentada anteriormente, se puede apreciar que el mayor porcentaje obtenido del total de los encuestados es el 48.6%, el mismo que equivale a 17 personas e indican que se cuenta con grado regular respecto a la Información y Comunicación. Por lo tanto, se precisa que en relación a la Información relevante y de calidad, casi siempre se obtiene, genera o utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno, asimismo, siempre se ha implementado sistemas de información (informáticos, manuales o mixtos) orientadas al manejo, preparación y presentación de la información económica, financiera, contable, presupuestaria, operacional y otros. Así también, en cuanto a la Comunicación Interna dentro de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, casi siempre se comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno, por ende, se afirma que, casi siempre se



informa a los funcionarios y servidores respecto al Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros). En cuanto a la Comunicación externa, se indica que casi siempre se comunica su información a partes externas, incluyendo asuntos que afecten el funcionamiento del control interno.

Resultado de la Revisión documental

Tabla 13

Revisión documental del componente Información y comunicación

Verificación	Conclusión	
	SI / NO/ NO APLICA	Observaciones
Existe un sistema de información y comunicación que contribuyen al logro de los objetivos de la entidad	SI	Según la revisión documental si se ha evidenciado.
Existe una resolución de designación de funciones al personal encargado de elaborar y actualizar el Portal de transparencia estándar de la entidad.	SI	Resolución Jefatural N° 271-2021-SUNARP-ZRNX°X-JEF
Existen canales de comunicación (correo electrónico, periódicos murales, documentos oficiales, etc.) que faciliten la comunicación interna	SI	Según la revisión documental si se cuenta con la documentación
Existe manual de canales de comunicación que permitan conocer labores, procedimientos y responsabilidad frente al sistema de control interno.	NO	
TOTAL	75%	Nivel de confianza: Bueno

Nota. Elaborado a partir de la verificación de documentos de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

En la tabla 13, podemos observar el total de ítems considerados en la verificación documental correspondiente a Información y comunicación, en relación a los resultados de la



guía de análisis documental realizada a los documentos de Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Es así que, podemos visualizar que el nivel de confianza que alcanza dicha verificación corresponde a un grado bueno representado por un 75%, esto debido a que en relación a la información relevante y de calidad, la entidad cuenta con un sistema de información y comunicación; respecto a la comunicación interna, la entidad cuenta con canales de comunicación como correo institucional, periódicos murales, etc., sin embargo no se cuenta con manuales aprobados para comunicar los procedimientos y responsabilidad frente al sistema de control interno; en relación a la comunicación externa, la entidad tiene un personal designado para la actualización del Portal de Transparencia Estándar.

4.1.5 Resultado del objetivo específico (e)

e) Describir la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Tabla 14
Supervisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	12	34,3	34,3
	Regular	18	51,4	85,7
	Bueno	5	14,3	100,0
Total		35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

Del total de las 2 preguntas del cuestionario, correspondiente a la Supervisión, en la tabla 14 se observa los resultados obtenidos según el detalle siguiente, el 34.3% (12) de los encuestados indican que la supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona



Registral N° X - Sede Cusco 2022 es deficiente, el 51.4% (18) mencionan que es regular y el 14.3% (5) de los mismos manifiestan que es buena la Supervisión.

De la figura presentada anteriormente, se puede apreciar que el mayor porcentaje obtenido del total de los encuestados es el 51.4%, el mismo que equivale a 18 personas e indican que se cuenta con grado regular respecto a la Supervisión. Por lo tanto, se precisa que en relación a las Evaluaciones continuas y/o independientes, casi siempre se desarrolla y ejecuta dichas evaluaciones con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación. Asimismo, en cuanto a la Evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno casi siempre se realiza esta actividad de manera formal y oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas (alta dirección, órganos de administración interna).

Resultado de la Revisión documental

Tabla 15

Revisión documental del componente Supervisión

Verificación	Conclusión SI / NO/ NO APLICA	Observaciones
Existen políticas y/o lineamientos que detallen el desarrollo de evaluaciones continuas y/o independientes.	SI	Directiva N°006-2019-CG/INTEG
Existen documentos que evidencien la comunicación oportuna de las deficiencias.	NO	
TOTAL	50%	Nivel de confianza: Regular

Nota. Elaborado a partir de la verificación de documentos de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

En la tabla 15, podemos observar el total de ítems considerados en la verificación documental correspondiente a Supervisión, en relación a los resultados de la guía de análisis



documental realizada a los documentos de Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Es así que, podemos visualizar que el nivel de confianza que alcanza dicha verificación corresponde a un grado regular representado por un 50%, esto debido a que en relación a las evaluaciones continuas e independientes, la entidad cuenta con políticas y lineamientos para efectuar estas evaluaciones, y respecto a la evaluación y comunicación de deficiencias, no se tiene documentos que evidencien esta comunicación oportuna de deficiencias dentro de la entidad.

4.2 Resultados respecto al objetivo general

“Describir la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.”

Tabla 16

Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración - Zona Registral N° X

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	11	31,4	31,4
	Regular	14	40,0	71,4
	Bueno	10	28,6	100,0
	Total	35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Análisis e interpretación

Del total de las 29 preguntas del cuestionario, en la tabla 16 se observa los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco con relación a la situación del Sistema de Control Interno, donde el 31.4% (11) de los encuestados indican que, el Sistema de Control Interno es deficiente, el 40% (14)



mencionan que es regular y el 28.6% (10) de los mismos manifiestan que es bueno el Sistema de Control Interno.

Con relación a lo expuesto en el párrafo precedente, se visualiza que el 40% de los encuestados que equivalen a 14 trabajadores indican que en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco tiene un Sistema de Control Interno regular, debido a los siguientes fundamentos: en cuanto al Ambiente de control muestra un grado es regular, de igual manera sucede con la Evaluación de riesgos el cual tiene un grado regular, respecto a las Actividades de control se obtiene un grado regular, en relación a la Información y comunicación se tiene un grado regular; finalmente en relación al último componente de Supervisión se muestra un grado regular.

Resultado de la Revisión documental

Tabla 17

Revisión documental del Sistema de Control Interno

Dimensión	Nivel de Confianza		Grado
Ambiente de Control	7	100%	Bueno
Evaluación de Riesgos	3	60%	Regular
Actividades de Control	6	64%	Regular
Información y Comunicación	3	75%	Bueno
Supervisión	1	50%	Regular
TOTAL	20	69.8%	Regular

Nota: Elaborado a partir de la información de las tablas 7, 9, 11, 13 y 15.

Análisis e interpretación

En la tabla 17, podemos observar el total de componentes considerados en la verificación documental correspondiente al Sistema de Control Interno, se observa los resultados de la



verificación documentaria realizada a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, donde el nivel de confianza alcanzado corresponde a un 69.8% que indica que el Sistema de Control de Interno en relación a la revisión documental tiene un grado regular. Esto debido a que en relación al Ambiente de control se obtuvo un nivel de confianza bueno representado por el 100% ya que la entidad cuenta con la totalidad de documentación relacionada este componente como son el ROF, MOF, organigrama, código de ética, entre otros; en cuanto a la Evaluación de riesgos, se obtuvo un nivel de confianza regular representado por un 60% debido a que en la entidad se carece de documentos como una matriz de riesgos, políticas y lineamientos para administrar los riesgos sin embargo cuenta con documentos relacionado a la valoración de los riesgos, tolerancia al riesgo; en lo correspondiente a las Actividades de control se obtuvo un nivel de confianza regular representado por un 64% debido a que no se cuenta con documentación relacionada a la elaboración de evaluaciones de desempeño, sobre políticas y disposiciones de los procesos, actividades; no obstante, se cuenta con un PEI, POI, entre otros documentos; en relación a la Información y comunicación se obtuvo un nivel de confianza bueno representado por un 75%, ya que se cuenta con un sistema de información, con un responsable de la actualización del portal de transparencia sin embargo se carece de un manual de canales de comunicación que permitan conocer labores, procedimientos y responsabilidad frente al sistema de control interno y en cuanto a la Supervisión se obtuvo un nivel de confianza regular representado por un 50% debido a que no existen documentos que evidencien la comunicación oportuna de las deficiencias.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

En la presente investigación se encontraron los siguientes hallazgos más relevantes y significativos en relación a la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

Para el objetivo específico N° 1 Describir la situación del Ambiente de control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

En la presente investigación, se encontró el siguiente hallazgo, la situación del Ambiente de control en la Unidad de administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, se encuentra en un grado regular representado por el 40%, así mismo se evidencia que el 34.3 % de los encuestados consideran que es deficiente (Tabla 6) esto sustentado en los siguientes fundamentos: en cuanto a la existencia de una filosofía y estilo de dirección que caracterice a la gestión de la entidad algunos de los trabajadores al encontrarse ubicados en otras oficinas y no tener comunicación constante desconocen de esta filosofía y estilo; en cuanto a la estructura organizacional algunos trabajadores no determinan o no socializan el plan operativo que se debe cumplir, no se tiene definido por completo las líneas de reporte en ciertas oficinas; en relación a la Competencia Profesional solo en algunas ocasiones se ejecuta acciones para atraer y retener personas competentes en alineación con los objetivos pues en la entidad se carece de evaluaciones periódicas relacionadas al conocimiento, destreza y habilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones, así mismo en el desarrollo de las capacitaciones a los trabajadores para el desempeño de sus funciones la entidad a falta de presupuesto Institucional solo decide capacitar a cierto grupo de trabajadores, lo cual se respalda con la información obtenida de la revisión documental la cual nos da un nivel de confianza bueno (Tabla 7).



Lo señalado en el párrafo precedente, se sustenta en los resultados obtenidos a partir de la pregunta N° 2. ¿La entidad demuestra compromiso por la integridad y los valores éticos?, donde el 37.1 % (13) de los encuestados indican que casi siempre y el 62.9% (22) de los mismos manifiesta que siempre; así mismo, esto se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta N° 7. ¿La entidad demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos?, donde el 37.1% (13) de los encuestados indican que a veces, el 31.4% (11) menciona que casi siempre. (Ver Apéndice D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos)

Para el objetivo específico N°2 Describir la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

En la presente investigación, se encontró el siguiente hallazgo, la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, se encuentra en un grado regular representado por el 54.3%, así mismo se evidencia que el 31.4% de los encuestados consideran que es deficiente (Tabla 8), esto sustentado en los siguientes fundamentos: Existe una deficiencia al momento de establecer objetivos claros, pues al no tener la suficiente claridad no permite realizar una adecuada identificación y evaluación del riesgo, por ende se incrementa el nivel de riesgo o probabilidad de ocurrencia de hechos negativos que afecten con la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones dentro de la entidad; en cuanto a la gestión de riesgos, aún no se logró identificar completamente los riesgos que afectan a los procesos estratégicos y operativos; a su vez, esto conlleva a no tener una matriz de riesgo que muestre fehacientemente una valoración de riesgo adecuada, pues no se tendría mapeado la probabilidad e impacto de la ocurrencia de riesgo. Asimismo, todavía existe una carencia cuando se identifica y evalúa las opciones de respuesta al riesgo, ello se da debido a la



consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior, pues al no realizar el proceso de una planificación, identificación, análisis y evaluación de riesgos, la entidad se expone a sufrir eventos adversos a los objetivos institucionales, lo cual se respalda con la información obtenida de la revisión documental la cual nos da un nivel de confianza regular (Tabla 9).

Lo señalado en el párrafo precedente, se sustenta en los resultados obtenidos a partir de la pregunta N° 9. ¿La entidad tiene objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos?, donde el 77.1 % (27) indica que casi siempre; así mismo, esto se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta N° 15. ¿La entidad evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al Sistema de Control Interno?, donde el 60% (21) menciona que casi siempre y el 20% (7) de los mismos manifiestan que siempre. (Ver Apéndice D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos)

Para el objetivo específico N° 3 Describir la situación de las Actividades de control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

En la presente investigación se encontró el siguiente hallazgo, la situación de las Actividades de Control en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, se encuentra en un grado regular representado por el 42.9%, así mismo se evidencia que el 37.1% de los encuestados consideran que es deficiente (Tabla 10) esto sustentado en los siguientes fundamentos: En relación a la mitigación de riesgos la entidad no tiene un documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los archivos para su utilización y custodia, en relación a los Controles sobre la tecnología la Unidad de Administración no tiene definido y desarrollado por completo las actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación y finalmente en relación a las Políticas y procedimientos no se cuenta con la totalidad de documentos de sus procesos actividades y tareas, lo cual se respalda con la



información obtenida de la revisión documental la cual nos da un nivel de confianza regular (Tabla 11).

Lo señalado en el párrafo precedente, se sustenta en los resultados obtenidos a partir de la pregunta N° 17. ¿La entidad realiza la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo para reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas?, el 42.9% (15) indica que casi siempre y el 45.7% (16) menciona que siempre; así mismo, esto se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta N° 20. ¿La entidad define y desarrolla actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación?, el 60% (21) indica que casi siempre y el 22.9% (8) menciona que siempre. (Ver Apéndice D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos)

Para el objetivo específico N° 4 Describir la situación de la Información y comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

En la presente investigación se encontró el siguiente hallazgo, la situación de la Información y comunicación en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, se encuentra en un grado regular representado por el 48.6%, así mismo se evidencia que el 34.3 % de los encuestados consideran que es deficiente (Tabla 12) esto sustentado en los siguientes fundamentos: en relación a la Información relevante y de calidad la entidad no obtiene, genera o utiliza en su totalidad información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno, en cuanto a la Comunicación Interna no se comunica completamente la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno así mismo no se informa a los funcionarios y servidores en su totalidad respecto del Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación y finalmente en relación a



la Comunicación Externa no es completa la difusión de la información en la Unidad de Administración, así como la del control interno a partes externas, lo cual se respalda con la información obtenida de la revisión documental la cual nos da un nivel de confianza bueno (Tabla 13).

Lo señalado en el párrafo precedente, se sustenta en los resultados obtenidos a partir de la pregunta N° 23. ¿La entidad obtiene, genera o utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno?, el 65.7% (23) indica que casi siempre y el 31.4% (11) menciona que siempre; así mismo, esto se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta N° 26. ¿La entidad informa a los funcionarios y servidores respecto al Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros) ?, el 48.6% (17) indica que casi siempre y el 31.4% (11) menciona que siempre. (Ver Apéndice D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos)

Para el objetivo específico N° 5 Describir la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.

En la presente investigación se encontró el siguiente hallazgo, la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, se encuentra en un grado regular representado por el 51.4%, así mismo se evidencia que el 34.3 % de los encuestados consideran que es deficiente (Tabla 14) esto sustentado en los siguientes fundamentos: en cuanto a las Evaluaciones continuas y/o independientes no es integro el desarrollo y ejecución de las evaluaciones continuas y/o independientes con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación, de igual manera en relación a la Evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno esta no se realiza de forma



adecuada y en los plazos establecidos para que así los responsables tomen acciones correctivas, lo cual se respalda con la información obtenida de la revisión documental la cual nos da un nivel de confianza regular (Tabla 15).

Lo señalado en el párrafo precedente, se sustenta en los resultados obtenidos a partir de la pregunta N° 28. ¿La entidad desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o independientes con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación?, el 48.6% (17) menciona que casi siempre y el 22.9% (8) de los mismos manifiestan que siempre; así mismo, esto se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta N° 29. ¿La entidad comunica las deficiencias de control interno de manera formal y oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas (alta dirección, órganos de administración interna) ?, el 45.7% (16) menciona que casi siempre y el 34.3% (12) de los mismos manifiestan que siempre. (Ver Apéndice D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos)

5.2 Limitaciones del estudio

En la elaboración y desarrollo de la presente investigación no se presentó ningún tipo de limitación que impida la realización del estudio de investigación, así mismo indicar que la Zona Registral N° X – Sede Cusco brindó las facilidades para el acceso a la información necesaria para describir la situación del Sistema de Control Interno.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Comparación crítica Internacional

En la investigación titulada “*Sistema de Control Interno para el departamento de Contabilidad bajo el enfoque del Coso III de las MIPYMES de la ciudad de Ambato: Caso Knguro*”, presentada por Narváez (2021), arribó a la siguiente conclusión: La fundamentación



teórica de los sistemas de control interno con énfasis en el Coso III, el estudio de la evolución de la Auditoría en el ámbito nacional e internacional permitió alcanzar resultados que contribuyen al aprendizaje desde el punto de vista metodológico y práctico, a partir del análisis de los criterios de los expertos en la rama de la Auditoría desde la óptica del Control Interno.

En comparación a nuestro trabajo de investigación con esta tesis considerada como uno de nuestros antecedentes internacionales; se observa que ambas presentan el mismo diseño de investigación el cual es no experimental, con alcance descriptivo, asimismo tiene relación con el presente trabajo de investigación, con respecto a que se considera el enfoque expuesto en el COSO III, el mismo que nos indica que el control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y todo el personal de una entidad, con el fin de obtener una grado de seguridad razonable para el logro de los objetivos operacionales, de información y cumplimiento. Además, que se logra evaluar el Sistema de Control Interno a través de los 5 componentes considerados para esta investigación: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, finalmente Supervisión.

En la investigación titulada “*Diseño de un Sistema de Control Interno basado en el modelo COSO II para la empresa Gi Nsberg Ecuador S.A.*”, presentada por Villagómez (2021), presentó la siguiente conclusión: La empresa busca posicionarse en el mercado como líder en distribución y calidad de productos farmacéuticos mediante la implementación del control interno basado en el modelo COSO II que le ayude a cumplir la misión, visión y objetivos que se plantearon, sin duda este modelo agregará valor a la empresa. **En comparación a nuestro trabajo de investigación**, se observa que ambas presentan el mismo enfoque el cual es cuantitativo, a su vez el diseño de investigación es no experimental, con alcance descriptivo; asimismo en cuanto a la relación con el presente trabajo de investigación, radica en que



consideramos que el control interno coadyuva con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales mediante la implementación de reglamentos, actividades y procedimientos, de tal manera se logra una mejora en la eficiencia y eficacia de operaciones, minimizando riesgos y brindando seguridad razonable.

Comparación crítica Nacional

En la investigación titulada “*Sistema de Control Interno para mejorar la eficiencia en la Gestión de Existencias Empresa Constru Innova S.A.C. - Utcubamba 2017*”, presentada por Izquierdo (2022), arribó a la siguiente conclusión: La empresa CONSTRU INNOVA SAC - Utcubamba de la región Amazonas cuenta con un Sistema de Control Interno medianamente favorable, lo cual le ayudará a tomar decisiones para mejorar la gestión de existencias, durante el año 2017 en adelante. **En comparación a nuestro trabajo de investigación**, se observa que ambas presentan el mismo diseño de investigación el cual es no experimental, con alcance descriptivo; cabe mencionar que la relación con el presente trabajo de investigación, se denota en los resultados obtenidos en la presente investigación, pues la situación del sistema de control interno también se encuentra en un grado regular, debido a que aún existen oportunidades de mejora y a través de la toma de decisiones se puede fortalecer el grado de madurez de los cinco componentes del sistema de control interno.

En la investigación titulada “*Control interno para la eficiencia administrativa de las empresas tercerizadoras del Sector Eléctrico de la Región Central del país*”, presentada por Coz y Pérez (2017), la misma que concluye: Las empresas tercerizadoras del sector eléctrico de la región central del país reconocen la necesidad e importancia del Control Interno como un instrumento para mejorar la eficiencia administrativa de las mismas a través del ambiente de control, los sistemas de comunicación e información y las actividades de monitoreo. **En**



comparación a nuestro trabajo de investigación, se observa que ambas presentan el mismo enfoque el cual es cuantitativo; cabe mencionar que la relación con el presente trabajo de investigación, es que reconocemos la importancia del control interno pues se promueve y optimiza la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las actividades y procesos en cualquier entidad; asimismo mediante una adecuada implementación de un sistema de control interno se garantiza la confiabilidad de la información, así como el cumplimiento ético de las funciones de los servidores; en suma, estos actos previenen temas de corrupción, uso indebido de recursos y demás actos ilegales.

Comparación crítica Local

En la investigación titulada “*Sistema de Control Interno de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.-Agencia Sicuani. Cusco - Periodo 2020*”, presentada por Ccarita (2021), presentó las siguientes conclusiones: Se determinó que el sistema de control interno en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. - Agencia Sicuani Cusco, periodo 2020 , presentan un grado regular , esto porque la mayor cantidad de encuestados indican que los componentes del control interno son aplicados de manera regular , ya que no cuentan con la información y comunicación suficiente del control interno y no se aplica en forma integrada los componentes de control interno en la mencionada entidad financiera. **En comparación a nuestro trabajo de investigación**, se observa que ambas presentan el mismo enfoque el cual es cuantitativo, a su vez el diseño de investigación es no experimental, con alcance descriptivo; cabe mencionar que la relación con el presente trabajo de investigación, radica en los resultados obtenidos, pues se concluyó que la situación del sistema de control interno en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X – Sede Cusco es de manera regular, pues se presentan



algunas deficiencias a partir de la evaluación de los cinco componentes del sistema de control interno.

En la investigación titulada “*Situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Recursos Humanos en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, Periodo 2016*”, presentada por Cruz y Mayhua (2019), presentó las siguientes conclusión: Se determinó que la situación en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la Unidad de Recursos Humanos en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, periodo 2016, es deficiente porque según los datos de la investigación la causa principal es la falta de implementación del Sistema de Control Interno.

En comparación a nuestro trabajo de investigación, se observa que ambas presentan el mismo enfoque el cual es cuantitativo, a su vez el diseño de investigación es no experimental, con alcance descriptivo; cabe mencionar que la relación con el presente trabajo de investigación, radica en que, al momento de realizar la evaluación en los cinco componentes de control interno, también se encontró principales deficiencias, entre ellas se puede destacar la falta de fortalecimiento al momento de ejecutar una adecuada evaluación de riesgos que permitan a la entidad, establecer medidas adecuadas para hacer frente a los riesgos y brindar una adecuada respuesta, a fin de que el impacto de estos riesgos no sean muy negativos o causen efectos adversos.

5.4 Implicancias del estudio

La presente investigación, principalmente contribuirá en la valoración del Sistema de Control Interno, de tal forma ello causará impacto positivo en cada uno de los funcionarios de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, pues brindando recomendaciones y conclusiones existirá un amplio repertorio de oportunidades de mejora para que sean implementadas dentro de los procesos y actividades.



Asimismo, coadyuvará en la reflexión y posterior toma de decisiones de la Alta dirección, a fin de poner en práctica medidas que potencien el Sistema de Control Interno y finalmente que ello forme parte del valor agregado de la entidad.

A su vez, consideramos que el presente estudio, servirá como fuente de consulta y referencia para futuros trabajos de investigación de diferentes centros de estudio, los cuales deberán estar relacionados a esta línea de investigación.

5.5 Aporte de investigación

La investigación realizada sirve como antecedente ya que es un punto de referencia para la Zona Registral N° X - Sede Cusco, la cual tomará los datos de esta investigación para ser comparados con periodos anteriores y periodos futuros y de ese modo determinar si existe avance o retroceso en la implementación del Sistema de Control Interno, así mismo los datos e información de la investigación permitirá que la alta dirección tome decisiones y acciones para continuar con la mejora continua en la obtención de un grado adecuado de implementación del Control Interno.



CONCLUSIONES

1. La descripción de la situación del Ambiente de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se encuentra representada por el cumplimiento de normas, procesos y estructuras, así mismo indicar que el Ambiente de Control es regular debido a que el porcentaje válido obtenido es del 40% en referencia a la ejecución de normas, etc. (Tabla 6), dado que falta fomentar la filosofía y estilo de dirección dentro de la Unidad de Administración de la entidad, así también, existe una carencia al momento de establecer estructuras y líneas de reporte, lo cual afecta al incumplimiento de los planes estratégicos u operativos, asimismo, falta impulsar la competencia profesional en los servidores y funcionarios. Por otro lado, el Ambiente de Control es positivo en cuanto a la independencia y supervisión del control interno pues existe una adecuada asignación de responsabilidades al responsable dentro de la entidad, por lo que el resultado se respalda con la revisión documental (Tabla 7).
2. La descripción de la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se encuentra referida al cumplimiento de los procesos de forma permanente en relación directa a la respuesta al riesgo, por ello la Evaluación de Riesgos es regular debido a que el porcentaje válido es de 54.3% (Tabla 8), dado que existen dificultades para identificar y evaluar los riesgos de manera eficiente, asimismo en cuanto a la gestión de riesgos aún falta potenciar la aplicación de una matriz de riesgos, definir la tolerancia al riesgo para finalmente evaluar la respuesta al riesgo. No obstante, cabe resaltar la disposición de la Unidad de Administración para realizar un monitoreo adecuado a fin de disminuir la ocurrencia de riesgo y mejorar constantemente, por lo que el resultado se respalda con la revisión documental (Tabla 9).



3. La descripción de la situación de las Actividades de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se encuentra referida al cumplimiento de las políticas y procedimientos con la finalidad de disminuir los riesgos, es por ello que el componente Actividades de Control es regular debido a que el porcentaje válido es del 42.9% (Tabla 10), dado que no se cuenta con un documento formal con el cual se realice de manera adecuada la utilización y custodia de los archivos, así mismo la entidad no cuentan con políticas y procedimientos definidos con los cuales le den respuesta al riesgo en relación a las tecnologías de la información, este suceso se reafirma ya que algunos de los procesos, actividades y tareas carecen de dichas políticas y procedimientos documentados con la finalidad de ejercer de forma adecuada las actividades de control. Así también, es importante resaltar que la Unidad de Administración ejecuta en sus procesos, actividades y tareas las acciones de autorización y aprobación; de igual manera, tiene adecuadamente definida la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo, por lo que el resultado se respalda con la revisión documental (Tabla 11).
4. La descripción de la situación de la Información y comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se encuentra referida a la información que la entidad requiere para el cumplimiento de responsabilidades, es por ello el componente Información y Comunicación es regular debido a que el porcentaje válido es del 48.6% (Tabla 12), dado que la comunicación interna dentro de la Unidad de Administración no es la adecuada ya que en ocasiones los canales de comunicación no son los apropiados entre los funcionarios, así mismo los temas relacionados con el Sistema de Control Interno no son difundidos en su totalidad a los funcionarios y servidores a través de los medios o canales de comunicación con los



que se cuenta; de igual manera, la comunicación externa también presenta falencias ya que en algunas ocasiones no se comunica idóneamente a través de los canales de comunicación con otras entidades del Estado, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros. Sin embargo, es importante resaltar que la Unidad de Administración obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad que apoya el funcionamiento del control interno, de la misma forma tiene implementado de forma adecuada sus sistemas de información lo cual permite preparar y presentar información veraz, relevante y de calidad, el resultado se respalda con la revisión documental (Tabla 13).

5. La descripción de la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se encuentra referida al cumplimiento de actividades de autocontrol, es por ello la Supervisión es regular debido a que el porcentaje válido es del el 51.4% (Tabla 14), dado que no se ejecuta en su totalidad evaluaciones continuas y/o independientes para comprobar si los componentes del control interno están funcionando, así mismo las deficiencias identificadas del control interno en ocasiones no se comunica de forma oportuna a los responsables para que adopten medidas correctivas. Así mismo es importante resaltar que, la Unidad de Administración cuenta con un procedimiento para el seguimiento de las medidas correctivas, por lo que el resultado se respalda con la revisión documental (Tabla 15).
6. Respecto de la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022, se concluye que es regular debido a que el porcentaje válido obtenido es del 40% en relación al cumplimiento en la Unidad de Administración (Tabla 16), puesto que los cinco componentes del control interno se aplican de forma regular debido a que la



implementación del Sistema de Control Interno se encuentra en proceso, lo cual no permite una aplicación integral y total de los componentes en las actividades, tareas, procesos, operaciones en la Unidad de Administración, por lo que el resultado se respalda con la revisión documental (Tabla 17).



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, iniciar con las acciones necesarias con la finalidad de fomentar una cultura de gestión de riesgos con énfasis en la filosofía y estilo de dirección dentro de la entidad a través de los canales o medios de comunicación con los que cuente. Asimismo, se sugiere establecer y difundir de manera permanente los documentos relacionados a las estructuras y líneas de reporte dentro la Unidad de Administración lo cual deberá ser difundido con el personal que lo conforma. En relación a la Competencia Profesional se sugiere fomentar e impulsar las capacitaciones al interior de la entidad así mismo disponer las acciones que permitan corroborar que los conocimientos fueron asimilados por el personal. Así mismo se sugiere de forma adicional que se difunda y se promueva entre el personal los documentos (normativas, instrumentos de gestión, etc) que tiene la entidad con la finalidad que los funcionarios conozcan y cumplan su contenido.
2. Se recomienda al Jefe de la Unidad de Administración que, a su vez es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno y al Especialista en Control Interno y gestión de riesgos, realizar las acciones para identificar y evaluar los riesgos de manera eficiente, así mismo se sugiere continuar y fortalecer la aplicación de la Matriz de Riesgos (tolerancia al riesgo, respuesta al riesgo), dichas acciones bajo la normativa aplicable. Adicionalmente se recomienda hacer partícipe de estas acciones y actividades a los funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia.
3. Se recomienda al jefe de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco iniciar con las acciones pertinentes con la finalidad de elaborar, aprobar y difundir el documento en el cual se defina y desarrolle los procedimientos para la correcta utilización y custodia de los archivos lo cual deberá ser en constante



coordinación con el pliego de Sede Central, de esta manera iniciar con las acciones para la implementación de un Archivo propio de la Zona Registral N° X – Sede Cusco; de igual manera, se sugiere que las políticas y procedimientos estén definidos y documentados para la totalidad de sus procesos, actividades y tareas incluidos los relacionados a las tecnologías de la información.

4. Se recomienda al jefe de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco buscar y aplicar buenas prácticas de comunicación interna con la finalidad que la información llegue a todos los funcionarios y servidores, así mismo difundir con frecuencia y por los canales adecuados los temas relacionados a la importancia del sistema de control interno, de igual manera se sugiere continuar con las actividades y acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar en sus distintos rubros temáticos con la finalidad que la información de la entidad esté al alcance de los ciudadanos bajo el cumplimiento de la normativa aplicable.
5. Se recomienda al Especialista en Control Interno y gestión de riesgos de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, realizar con mayor periodicidad evaluaciones para comprobar si los componentes del control interno están funcionando, por ello sería recomendable que la Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno sea aplicado de forma bimestral por el encargado de la implementación del Sistema de Control Interno, así mismo se sugiere que las deficiencias identificadas sean comunicadas de forma oportuna y mediante un documento formal a las unidades responsables para que adopten medidas correctivas adecuadas. De igual manera se sugiere que, el jefe de la Unidad de Administración disponga a las unidades orgánicas responsables de la implementación del Sistema de Control Interno diligencia y



cumplimiento bajo responsabilidad de las acciones, actividades y evaluaciones programadas por el Especialista.

6. Se recomienda al jefe de la Unidad de Administración continuar con los procesos de mejora, así como las acciones correspondientes para fortalecer y continuar la implementación del Sistema de Control Interno de ese modo superar las deficiencias identificadas en los componentes, de forma adicional es importante sugerir al jefe de Administración la programación, ejecución y evaluación periódica de capacitaciones acerca del Sistema de Control Interno a la totalidad de funcionarios y servidores de la Unidad que dirige, con la finalidad de contar con un personal consciente de la importancia del Control Interno lo cual permitirá la aplicación integra de los componentes. Así mismo sugerir que el Jefe de la Unidad de Administración imparta con sus personal la importancia de los documentos relacionados con el SCI para que dicho personal conozca y ejecute el contenido de estas de forma adecuada con la finalidad de contribuir a una óptima implementación del Sistema de Control Interno.



BIBLIOGRAFÍA

- Ccarita, A. (2021). Sistema de Control Interno de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. - Agencia Sicuani, Cusco - período 2020. Cusco, Perú.
- Congreso de la República del Perú. (1994). Ley N°26366. *Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos*. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/TribunalRegistral/Documents/Ley-26366.pdf>
- Congreso de la República del Perú, C. (29 de Diciembre de 1993). Constitución Política del Perú. Lima, Perú.
- Congreso de la República del Perú, C. (23 de Julio de 2002). Ley N° 27785. *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Lima, Perú.
- Congreso de la República del Perú, C. (18 de Abril de 2006). Ley N° 28716. *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. (C. D. PERU, Ed.) Lima, Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Contraloría General de la República, C. (2002). Ley N°27658 . *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima. Obtenido de https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/Ley%20N%C2%BA27658_laley.pdf
- Contraloría General de la República, C. (2006). Resolución de Contraloría N°320-2006-CG. *Normas de Control Interno*. Lima, Perú. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf



Contraloría General de la República, C. (Agosto de 2014). Marco Conceptual del Control Interno. (1), *Primera Edición*. (Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado, Ed.) Lima, Perú.

Contraloría General de la República, C. (2016 de Mayo de 2016). Implementacion del Sistema de Control Internas en las Entidades del Estado. *Directiva N° 013-2016-CG/GPROD*. Lima, Perú.

Contraloría General de la República, C. (2016). Servicios y Herramientas de Control Gubernamental. Lima, Perú: Subgerencia de Integridad Pública.

Contraloría General de la República, C. (2016). Sistema de Control Interno. *Control Interno*, 12.

Contraloría General de la República, C. (2019). Código de Ética - Pack por la integridad. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticon corrupcion/documentos/5_CODIGO_DE_ETICA_2019.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticon corrupcion/documentos/5_CODIGO_DE_ETICA_2019.pdf)

Contraloría General de la República, C. (2019). Directiva N° 006-2019-CG/INTEG. “*Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*”. Lima: Contraloría Gereneral de la República.

Contraloría General de la República, C. (Enero de 2021). Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno. *Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado*. Obtenido de chrome-



extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/orientaciones-entregable-evaluacion-anual-2021-02-03_-1612392401.pdf

Contraloría General de la República, C. (Febrero de 2023). Resolución de Contraloría N°073-2023-CG. (4), 17. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4203448/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20073-2023-CG.pdf.pdf?v=1677679072

Contraloría General de la República, C. (s.f.). Resolución de Contraloría N°004-2017-CG. *Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*. Lima, Perú.

COSO III. (2013). Control Inteno - Marco Integrado. Estados Unidos.

Coz, P., & Perez, J. (2017). Control Interno para la eficiencia administrativa de las empresas tercerizadoras del Sector eléctrico de la región central del país. Huancayo, Perú.

Cruz, J., & Mayhua, M. (2019). Situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Recursos Huamanos en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, período 2016. Cusco, Perú.

EMAPA San Martín, E. (2022). Capacitación sobre la Implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°006-2019-CG/INTEG y modificatorias). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.emapasanmartin.com/uploads/documentos/control_interno/CAP.%20%20ETES%20Plan%20de%20Acci%C3%



B3n%20Anual%20-

%20Secci%C3%B3n%20Medidas%20de%20Remediaci%C3%B3n%202022.pdf

Hernández, S. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, México D.C.: McGraw- Hill Interamericana.

IMARPE, I. d. (2019). Implementación del Sistema de Control Interno en IMARPE. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4701326/Implementaci%C3%B3n%20SCI%202023.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4701326/Implementaci%C3%B3n%20SCI%202023.pdf)

Izquierdo, L. (2022). Sistema de Control Interno para mejorar la eficiencia en la gestión de existencias Empresa Constru Innova S.A.C - Utcubamba 2017. Bagua Grande, Amazonas, Perú.

Mira, J. (2006). *Apunte de Auditoría*. España: Creative Commons.

Narváez, X. (2021). Sistema de Control Interno para el departamento de Contabilidad bajo el enfoque del Coso III de las MYPIMES de la ciudad de Ambato: Caso Knguro. Ambato, Ecuador.

Rivas, P., & Quiroz, L. (2015). *La gestión administrativa y la calidad de servicio al usuario en las oficinas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Lima, 2014*. Lima: Universidad César Vallejo.

Sotomayor, A. (2012). Control Interno y Auditoría: su aportación en la organizaciones. Nuevo León, México.



SUNARP. (2015). Directiva N° 11-2015-SUNARP/SN. *“Directiva que establece los lineamientos para sustentar y gestionar la propuesta de autorización, supresión o traslado de funcionamiento de oficinas receptoras”*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1659513/RES.%20347-2015-SUNARP-SN.pdf

SUNARP. (2022). Memoria Anual 2022. *Memoria Anual 2022 Zona Registral N°X Sede Cusco*.

SUNARP. (2022). Reglamento de Organización y Funciones. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/TEXTO%20INTEGRADO%20DEL%20REGLAMENTO%20DE%20ORGANIZACION%20Y%20FUNCIONES%20DE%20LA%20SUNARP_LALEY.pdf

Villagómez, T. (2021). Diseño de un Sistema de Control Interno basado en el modelo Coso II para la empresa Ginsberg Ecuador S.A. Quito, Ecuador.



APÉNDICES

APÉNDICE A. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO		
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	Sistema Control Interno	Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> Integridad y valores éticos Independencia de la supervisión de Control Interno Estructura organizacional Competencia profesional Responsable del Control Interno 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica</p> <p>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN Cuantitativo</p> <p>ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN Descriptivo</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No Experimental</p> <p>POBLACIÓN 35 funcionarios y documentos de la Unidad de Administración</p> <p>MUESTRA Encuesta a todos los funcionarios y análisis documental de la Unidad de Administración</p> <p>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuesta Análisis Documental 		
¿Cuál es la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?	Describir la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022.						
PROBLEMA SECUNDARIO	OBJETIVOS SECUNDARIOS					<ul style="list-style-type: none"> Objetivos claros Gestión de riesgos Identificación de fraude Monitoreo 	Evaluación de riesgos
a) ¿Cuál es la situación del Ambiente de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?	a) Describir la situación del Ambiente de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022						
b) ¿Cuál es la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?	b) Describir la situación de la Evaluación de riesgos en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022						
c) ¿Cuál es la situación de las Actividades de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?	c) Describir la situación de las Actividades de Control en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022						
d) ¿Cuál es la situación de la Información y Comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?	d) Describir la situación de la Información y Comunicación en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022	<ul style="list-style-type: none"> Mitigar riesgos Controles sobre la tecnología Políticas y procedimientos 	Actividades de control				
e) ¿Cuál es la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022?	e) Describir la situación de la Supervisión en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco, periodo 2022						
		<ul style="list-style-type: none"> Información relevante y de calidad Comunicación interna Comunicación externa 	Información y comunicación				
				<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones continuas y/o independientes Evalúa y comunica deficiencias 	Supervisión		



APÉNDICE B. Matriz de Instrumentos

Título	Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, periodo 2022.		
Objetivo	Describir la situación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X-Sede Cusco, periodo 2022.		
Variable	Dimensión	Indicador	Instrumentos
V.1. Sistema de Control Interno	Ambiente de control	Integridad y valores éticos	1. ¿Existe una filosofía y estilo de la Dirección que caracterice la gestión de la entidad? 2. ¿La entidad demuestra compromiso por la integridad y los valores éticos?
		Independencia de la supervisión de Control Interno	3. ¿La entidad demuestra una independencia de la administración y ejerce una supervisión del desarrollo y rendimiento de los controles internos?
		Estructura organizacional	4. ¿La entidad cuenta y gestiona adecuadamente sus planes estratégicos u operativos? 5. ¿La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos?
		Competencia profesional	6. ¿La entidad establece políticas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos? 7. ¿La entidad demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos?
		Responsable del Control Interno	8. ¿La entidad asigna autoridad y responsabilidades al responsable del control interno?
	Evaluación de riesgos	Objetivos claros	9. ¿La entidad tiene objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos?
		Gestión de riesgos	10. ¿La entidad ha identificado los riesgos que pueden afectar la ejecución de los procesos estratégicos y operativos? 11. ¿La entidad tiene definido y aplica una matriz para realizar la valoración de los riesgos? 12. ¿La entidad cuenta con un procedimiento establecido para determinar su tolerancia al riesgo? 13. ¿La entidad identifica y evalúa las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad de ocurrencia e impacto?
		Identificación de fraude	14. ¿La entidad considera la posibilidad de existencia de fraude u oportunidades que promuevan el fraude?
		Monitoreo	15. ¿La entidad evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al Sistema de Control Interno?
	Actividades de control	Mitigar riesgos	16. ¿La ejecución de los procesos, actividades, o tareas cuenta con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo? 17. ¿La entidad realiza la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo para reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas? 18. ¿La entidad cuenta con un documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos para su utilización y custodia? 19. ¿La entidad presenta la rendición de cuentas en plazos determinados y bajo la normativa aplicable?
		Controles sobre la tecnología	20. ¿La entidad define y desarrolla actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación?
		Políticas y procedimientos	21. ¿La entidad cuenta con documentación de sus procedimientos (procesos, actividades y tareas)? 22. ¿La entidad aplica políticas de revisión en sus procesos, actividades y tareas?
	Información y comunicación	Información relevante y de calidad	23. ¿La entidad obtiene, genera o utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno? 24. ¿La entidad ha implementado sistemas de información (informáticos, manuales o mixtos) orientadas al manejo, preparación y presentación de la información económica, financiera, contable, presupuestaria, operacional y otros?



		Comunicación interna	25. ¿La entidad comunica su información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno? 26. ¿La entidad informa a los funcionarios y servidores respecto al Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?
		Comunicación externa	27. ¿La entidad comunica su información a partes externas, incluyendo asuntos que afecten el funcionamiento del control interno?
	Supervisión	Evaluaciones continuas y/o independientes	28. ¿La entidad desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o independientes con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación?
		Evalúa y comunica deficiencias	29. ¿La entidad comunica las deficiencias de control interno de manera formal y oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas (alta dirección, órganos de administración interna)?



APÉNDICE C. Instrumento de Recolección de Datos

CUESTIONARIO

Estimado Sr(a);

El presente cuestionario forma parte de un estudio de investigación, acerca del Sistema de Control Interno en la Zona Registral N° X, Sede Cusco, periodo 2022. Los fines de esta investigación son estrictamente académicos, por lo que es muy importante que usted conteste de manera sincera a las preguntas que a continuación se presenta.

Agradecemos de antemano su gentil colaboración.

DATOS GENERALES

Género: Femenino Masculino

Edad: 20-29 30-39 39-49 más de 50

Tiempo de servicio en años: menos de 2 años 2-5 6-9 más de 10

Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso:

ESCALA DE VALORACIÓN				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

AMBIENTE DE CONTROL	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
1. ¿Existe una filosofía y estilo de la Dirección que caracterice la gestión de la entidad?					
2. ¿La entidad demuestra compromiso por la integridad y los valores éticos?					
3. ¿La entidad demuestra una independencia de la administración y ejerce una supervisión del desarrollo y rendimiento de los controles internos?					
4. ¿La entidad cuenta y gestiona adecuadamente sus planes estratégicos u operativos?					
5. ¿La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad?					



apropiados para la consecución de los objetivos?					
6. ¿La entidad establece políticas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos?					
7. ¿La entidad demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos?					
8. ¿La entidad asigna autoridad y responsabilidades al responsable del control interno?					
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
9. ¿La entidad tiene objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos?					
10. ¿La entidad ha identificado los riesgos que pueden afectar la ejecución de los procesos estratégicos y operativos?					
11. ¿La entidad tiene definido y aplica una matriz para realizar la valoración de los riesgos?					
12. ¿La entidad cuenta con un procedimiento establecido para determinar su tolerancia al riesgo?					
13. ¿La entidad identifica y evalúa las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad de ocurrencia e impacto?					
14. ¿La entidad considera la posibilidad de existencia de fraude u oportunidades que promuevan el fraude?					
15. ¿La entidad evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al Sistema de Control Interno?					
ACTIVIDADES DE CONTROL	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
16. ¿La ejecución de los procesos, actividades, o tareas cuenta con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo?					



17. ¿La entidad realiza la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo para reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas?					
18. ¿La entidad cuenta con un documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos para su utilización y custodia?					
19. ¿La entidad presenta la rendición de cuentas en plazos determinados y bajo la normativa aplicable?					
20. ¿La entidad define y desarrolla actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación?					
21. ¿La entidad cuenta con documentación de sus procedimientos (procesos, actividades y tareas)?					
22. ¿La entidad aplica políticas de revisión en sus procesos, actividades y tareas?					
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
23. ¿La entidad obtiene, genera o utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno?					
24. ¿La entidad ha implementado sistemas de información (informáticos, manuales o mixtos) orientadas al manejo, preparación y presentación de la información económica, financiera, contable, presupuestaria, operacional y otros?					
25. ¿La entidad comunica su información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno?					
26. ¿La entidad informa a los funcionarios y servidores respecto al Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?					
27. ¿La entidad comunica su información a partes externas, incluyendo asuntos que afecten el funcionamiento del control interno?					



SUPERVISIÓN	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
28. ¿La entidad desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o independientes con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación?					
29. ¿La entidad comunica las deficiencias de control interno de manera formal y oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas (alta dirección, órganos de administración interna)?					



APÉNDICE D. Resultados del Instrumento de Recolección de Datos (Cuestionario)

Se aplicó el cuestionario a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco de manera ordenada y aleatoria, cabe precisar que el cuestionario está por 29 ítems distribuidos de la siguiente manera:

Matriz de Instrumento para la recolección de datos

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Sistema de Control Interno	Ambiente de control	Integridad y valores éticos	1, 2
		Independencia de la supervisión de Control Interno	3
		Estructura organizacional	4, 5
		Competencia profesional	6, 7
		Responsable del Control Interno	8
	Evaluación de riesgos	Objetivos claros	9
		Gestión de riesgos	10, 11, 12, 13
		Identificación de fraude	14
	Actividades de control	Monitoreo	15
		Mitigar riesgos	16, 17, 18, 19
		Controles sobre la tecnología	20
		Políticas y procedimientos	21, 22
	Información y comunicación	Información relevante y de calidad	23, 24
		Comunicación interna	25, 26
Comunicación externa		27	



Supervisión	Evaluaciones continuas y/o independientes	28
	Evalúa y comunica deficiencias	29

Nota. Elaboración propia.

Análisis de confiabilidad del instrumento

Confiabilidad de Datos

Alpha de Cronbach

Rango	Magnitud
0.01 – 0.20	Muy baja
0.21 – 0.40	Baja
0.41 – 0.60	Moderada
0.61 – 0.80	Alta
0.81 – 1.00	Muy alta

Nota. Cronbach (1951).

El cuestionario utilizado en este estudio respecto al análisis de confiabilidad, cuyos coeficientes encontrados mediante el proceso probabilístico, se muestran en el siguiente cuadro.

Resultados de la Variable 1 – Sistema de Control Interno

Como se mencionó anteriormente, para el proceso de validación del instrumento se utilizó la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico.

El instrumento a validar está conformado por 29 ítems con un tamaño de muestra de 35 personas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.



Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota. Obtenido de Software estadístico.

Coefficiente Alpha de Cronbach de la Variable Sistema de Control Interno

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,891	29

Nota. Obtenido de Software estadístico.

El coeficiente de Cronbach hallado para la variable Sistema de Control Interno es de 0,891 estos resultados nos inducen a que dicho instrumento tiene Muy Alta Confiabilidad, esto de acuerdo a las escalas de este estadístico.

Baremación

Para el presente estudio se empleó el método de percentiles para la baremación de las dimensiones y la variable, puesto que es el más recomendable porque se trabaja con datos reales, dicha baremación se procede a delimitar con los datos mínimos, percentil 30 y 70; así como datos máximos como se presente en la siguiente tabla.



Percentiles para la variable del Sistema de Control Interno

	Sistema de Control Interno	Ambiente de control	Evaluación de riesgos	Actividades de control	Información y comunicación	Supervisión
Deficiente	98 a 114	26 a 32	16 a 26	21 a 29	14 a 19	4 a 7
Regular	115 a 127	33 a 36	27 a 31	30 a 32	20 a 22	8 a 9
Bueno	128 a 141	37 a 40	32 a 35	33 a 35	23 a 25	10

Nota. Elaboración propia.

Datos sociodemográficos

Género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	15	42,9	42,9
	Femenino	20	57,1	100,0
	Total	35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Se observa con relación al género de los encuestados que, el 42.9% de ellos indican ser del género masculino, mientras que el 57.1% son del género femenino.

Rango de edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	20 a 29 años	9	25,7	25,7
	30 a 39 años	16	45,7	71,4
	40 a 49 años	8	22,9	94,3
	Mayor e igual a 50 años	2	5,7	100,0
Total		35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Se observa con relación al rango de edad género de los encuestados se tiene que, el 25.7% de ellos indican tener entre 20 a 29 años, el 45.7% mencionan que tienen entre 30 a 39 años, el 22.9% de ellos manifiestan tener entre 40 y 49 años mientras que el 5.7% de los encuestados tienen mayor o igual a 50 años de edad.



Tiempo de servicio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Menor a 2 años	9	25,7	25,7
	De 2 a 5 años	14	40,0	65,7
	De 6 a 9 años	5	14,3	80,0
	Mayor a 9 años	7	20,0	100,0
	Total	35	100,0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Se observa con relación al tiempo de servicio de los encuestados se tiene que, el 25.7% de ellos indican que el tiempo de servicio es menor a dos años, el 40% de ellos tienen entre 2 a 5 años de servicio, el 14.3% tienen entre 6 a 9 años mientras que el 20% de los encuestados mencionan tener mayor a 9 años de servicio.

Actividades de control

1. ¿Existe una filosofía y estilo de la Dirección que caracterice la gestión de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.9	2.9
	A veces	4	11.4	14.3
	Casi siempre	18	51.4	65.7
	Siempre	12	34.3	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si existe una filosofía y estilo de la Dirección que caracterice la gestión de la entidad, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que casi nunca, el 11.4% (4) indica que a veces, el 51.4% (18) menciona que casi siempre y el 34.3% (12) de los mismos manifiestan que siempre.



2. *¿La entidad demuestra compromiso por la integridad y los valores éticos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	13	37.1	37.1
	Siempre	22	62.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad demuestra compromiso por la integridad y los valores éticos, el 37.1 % (13) de los encuestados indican que casi siempre y el 62.9% (22) de los mismos manifiesta que siempre.

3. *¿La entidad demuestra una independencia de la administración y ejerce una supervisión del desarrollo y rendimiento de los controles internos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	14.3	14.3
	Casi siempre	20	57.1	71.4
	Siempre	10	28.6	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad demuestra una independencia de la administración y ejerce una supervisión del desarrollo y rendimiento de los controles internos, el 14.3 % (5) de los encuestados indican que a veces, el 57.1 % (20) indica que casi siempre y el 28.6% (10) menciona que siempre.



4. ¿La entidad cuenta y gestiona adecuadamente sus planes estratégicos u operativos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	5.7	5.7
	Casi siempre	20	57.1	62.9
	Siempre	13	37.1	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad cuenta y gestiona adecuadamente sus planes estratégicos u operativos, el 5.7% (2) de los encuestados indican que a veces, el 57.1% (20) indica que casi siempre y el 37.1% (13) menciona que siempre.

5. ¿La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	2.9	2.9
	Casi siempre	19	54.3	57.1
	Siempre	15	42.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos, el 2.9% (1) de los encuestados indican que a veces, el 54.3 % (19) indica que casi siempre y el 42.9% (15) menciona que siempre.



6. ¿La entidad establece políticas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	5.7	5.7
	Casi siempre	20	57.1	62.9
	Siempre	13	37.1	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad establece políticas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos, el 5.7% (2) de los encuestados indican que a veces, el 57.1 % (20) indica que casi siempre y el 37.1% (13) menciona que siempre.

7. ¿La entidad demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	Casi nunca	1	2.9	5.7
	A veces	13	37.1	42.9
	Casi siempre	11	31.4	74.3
	Siempre	9	25.7	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que nunca, el 2.9 % (1) menciona que casi nunca el 37.1% (13) indica que a veces, el 31.4% (11) menciona que casi siempre y el 25.7% (9) de los mismos manifiestan que siempre.



8. ¿La entidad asigna autoridad y responsabilidades al responsable del control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.9	2.9
	A veces	3	8.6	11.4
	Casi siempre	12	34.3	45.7
	Siempre	19	54.3	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad asigna autoridad y responsabilidades al responsable del control interno, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que casi nunca, el 8.6% (3) indica que a veces, el 34.3% (12) menciona que casi siempre y el 54.3% (19) de los mismos manifiestan que siempre.

Evaluación de riesgos

9. ¿La entidad tiene objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	2.9	2.9
	Casi siempre	27	77.1	80.0
	Siempre	7	20.0	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad tiene objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de riesgos, el 2.9% (1) de los encuestados indican que a veces, el 77.1 % (27) indica que casi siempre y el 20% (7) menciona que siempre.



10. ¿La entidad ha identificado los riesgos que pueden afectar la ejecución de los procesos estratégicos y operativos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	14.3	14.3
	Casi siempre	20	57.1	71.4
	Siempre	10	28.6	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad ha identificado los riesgos que pueden afectar la ejecución de los procesos estratégicos y operativos, el 14.3% (5) de los encuestados indican que a veces, el 57.1 % (20) indica que casi siempre y el 28.6% (10) menciona que siempre.

11. ¿La entidad tiene definido y aplica una matriz para realizar la valoración de los riesgos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5.7	5.7
	Casi nunca	2	5.7	11.4
	A veces	5	14.3	25.7
	Casi siempre	17	48.6	74.3
	Siempre	9	25.7	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad tiene definido y aplica una matriz para realizar la valoración de los riesgos, el 5.7 % (2) de los encuestados indican que nunca, el 5.7 % (2) menciona que casi nunca el 14.3% (5) indica que a veces, el 48.6% (17) menciona que casi siempre y el 25.7% (9) de los mismos manifiestan que siempre.



12. ¿La entidad cuenta con un procedimiento establecido para determinar su tolerancia al riesgo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8.6	8.6
	Casi nunca	1	2.9	11.4
	A veces	5	14.3	25.7
	Casi siempre	16	45.7	71.4
	Siempre	10	28.6	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad cuenta con un procedimiento establecido para determinar su tolerancia al riesgo, el 8.6 % (3) de los encuestados indican que nunca, el 2.9 % (1) menciona que casi nunca el 14.3% (5) indica que a veces, el 45.7% (16) menciona que casi siempre y el 28.6% (10) de los mismos manifiestan que siempre.

13. ¿La entidad identifica y evalúa las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad de ocurrencia e impacto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5.7	5.7
	Casi nunca	2	5.7	11.4
	A veces	3	8.6	20.0
	Casi siempre	17	48.6	68.6
	Siempre	11	31.4	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad identifica y evalúa las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad de ocurrencia e impacto, el 5.7 % (2) de los encuestados indican que nunca, el 5.7 % (2) menciona que casi nunca el 8.6% (3) indica que a



veces, el 48.6% (17) menciona que casi siempre y el 31.4% (11) de los mismos manifiestan que siempre.

14. ¿La entidad considera la posibilidad de existencia de fraude u oportunidades que promuevan el fraude?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	20.0	20.0
	Casi siempre	21	60.0	80.0
	Siempre	7	20.0	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad considera la posibilidad de existencia de fraude u oportunidades que promuevan el fraude, el 20% (7) de los encuestados indican que a veces, el 60 % (21) indica que casi siempre y el 20% (7) menciona que siempre.

15. ¿La entidad evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al Sistema de Control Interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	A veces	6	17.1	20.0
	Casi siempre	21	60.0	80.0
	Siempre	7	20.0	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad evalúa los cambios que podrían impactar significativamente al Sistema de Control Interno, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que nunca, el 17.1% (6) indica que a veces, el 60% (21) menciona que casi siempre y el 20% (7) de los mismos manifiestan que siempre.



Actividades de Control

16. ¿La ejecución de los procesos, actividades, o tareas cuenta con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	2.9	2.9
	Casi siempre	11	31.4	34.3
	Siempre	23	65.7	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la ejecución de los procesos, actividades, o tareas cuenta con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo, el 2.9% (1) de los encuestados indican que a veces, el 31.4 % (11) indica que casi siempre y el 65.7% (23) menciona que siempre.

17. ¿La entidad realiza la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo para reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	11.4	11.4
	Casi siempre	15	42.9	54.3
	Siempre	16	45.7	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad realiza la segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo para reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas, el 11.4% (4) de los encuestados indican que a veces, el 42.9 % (15) indica que casi siempre y el 45.7% (16) menciona que siempre.



18. ¿La entidad cuenta con un documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos para su utilización y custodia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.9	2.9
	A veces	14	40.0	42.9
	Casi siempre	12	34.3	77.1
	Siempre	8	22.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad cuenta con un documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos para su utilización y custodia, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que casi nunca, el 40% (14) indica que a veces, el 34.3% (12) menciona que casi siempre y el 22.9% (8) de los mismos manifiestan que siempre.

19. ¿La entidad presenta la rendición de cuentas en plazos determinados y bajo la normativa aplicable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	5.7	5.7
	Casi siempre	12	34.3	40.0
	Siempre	21	60.0	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad presenta la rendición de cuentas en plazos determinados y bajo la normativa aplicable, el 5.7% (2) de los encuestados indican que a veces, el 34.3 % (12) indica que casi siempre y el 60% (21) menciona que siempre.



20. ¿La entidad define y desarrolla actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	17.1	17.1
	Casi siempre	21	60.0	77.1
	Siempre	8	22.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad define y desarrolla actividades de control sobre las tecnologías de la información y comunicación, el 17.1% (6) de los encuestados indican que a veces, el 60% (21) indica que casi siempre y el 22.9% (8) menciona que siempre.

21. ¿La entidad cuenta con documentación de sus procedimientos (procesos, actividades y tareas)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	17.1	17.1
	Casi siempre	15	42.9	60.0
	Siempre	14	40.0	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad cuenta con documentación de sus procedimientos (procesos, actividades y tareas), el 17.1% (6) de los encuestados indican que a veces, el 42.9% (15) indica que casi siempre y el 40% (14) menciona que siempre.



22. ¿La entidad aplica políticas de revisión en sus procesos, actividades y tareas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	A veces	9	25.7	28.6
	Casi siempre	7	20.0	48.6
	Siempre	18	51.4	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad aplica políticas de revisión en sus procesos, actividades y tareas, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que nunca, el 25.7% (9) indica que a veces, el 20% (7) menciona que casi siempre y el 51.4% (18) de los mismos manifiestan que siempre.

Información y Comunicación

23. ¿La entidad obtiene, genera o utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	2.9	2.9
	Casi siempre	23	65.7	68.6
	Siempre	11	31.4	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad obtiene, genera o utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno, el 2.9% (1) de los encuestados indican que a veces, el 65.7% (23) indica que casi siempre y el 31.4% (11) menciona que siempre.



24. ¿La entidad ha implementado sistemas de información (informáticos, manuales o mixtos) orientadas al manejo, preparación y presentación de la información económica, financiera, contable, presupuestaria, operacional y otros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	A veces	2	5.7	8.6
	Casi siempre	15	42.9	51.4
	Siempre	17	48.6	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si entidad ha implementado sistemas de información (informáticos, manuales o mixtos) orientadas al manejo, preparación y presentación de la información económica, financiera, contable, presupuestaria, operacional y otros, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que nunca, el 5.7% (2) indica que a veces, el 42.9% (15) menciona que casi siempre y el 48.6% (18) de los mismos manifiestan que siempre.

25. ¿La entidad comunica su información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	Casi nunca	1	2.9	5.7
	A veces	6	17.1	22.9
	Casi siempre	18	51.4	74.3
	Siempre	9	25.7	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad comunica su información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del control interno, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que nunca, el 2.9 % (1) menciona que casi nunca el 17.1% (6) indica



que a veces, el 51.4% (18) menciona que casi siempre y el 25.7% (9) de los mismos manifiestan que siempre.

26. *¿La entidad informa a los funcionarios y servidores respecto al Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	20.0	20.0
	Casi siempre	17	48.6	68.6
	Siempre	11	31.4	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad informa a los funcionarios y servidores respecto al Sistema de Control Interno a través de canales de comunicación (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), el 20% (7) de los encuestados indican que a veces, el 48.6% (17) indica que casi siempre y el 31.4% (11) menciona que siempre.

27. *¿La entidad comunica su información a partes externas, incluyendo asuntos que afecten el funcionamiento del control interno?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	Casi nunca	2	5.7	8.6
	A veces	13	37.1	45.7
	Casi siempre	13	37.1	82.9
	Siempre	6	17.1	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.



En la tabla se observa que, en relación a si la entidad comunica su información a partes externas, incluyendo asuntos que afecten el funcionamiento del control interno, el 2.9 % (1) de los encuestados indican que nunca, el 5.7 % (2) menciona que casi nunca el 37.1% (13) indica que a veces, el 37.1% (13) menciona que casi siempre y el 17.1% (6) de los mismos manifiestan que siempre.

Supervisión

28. *¿La entidad desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o independientes con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9
	Casi nunca	1	2.9	5.7
	A veces	8	22.9	28.6
	Casi siempre	17	48.6	77.1
	Siempre	8	22.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad desarrolla y ejecuta evaluaciones continuas y/o independientes con la finalidad de comprobar si los componentes de control interno están en operación, el 2.9 % (1) menciona que nunca, el 2.9% (1) indica que a casi nunca, el 22.9% (8) menciona que a veces, el 48.6% (17) menciona que casi siempre y el 22.9% (8) de los mismos manifiestan que siempre.



29. ¿La entidad comunica las deficiencias de control interno de manera formal y oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas (alta dirección, órganos de administración interna)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.9	2.9
	A veces	6	17.1	20.0
	Casi siempre	16	45.7	65.7
	Siempre	12	34.3	100.0
	Total	35	100.0	

Nota. Elaboración propia en función a la información obtenida de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N° X - Sede Cusco.

En la tabla se observa que, en relación a si la entidad comunica las deficiencias de control interno de manera formal y oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas (alta dirección, órganos de administración interna), el 2.9 % (1) menciona que casi nunca el 17.1% (6) indica que a veces, el 45.7% (16) menciona que casi siempre y el 34.3% (12) de los mismos manifiestan que siempre.



APÉNDICE E. Dictamen de Auditoría Financiera Gubernamental, período 2022.

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
JERI RAMON & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

INFORME N° 035-2023-3-0219-DF


**AUDITORÍA FINANCIERA A ZONA REGISTRAL N° X -
SEDE CUSCO**


**"INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A LA ZONA REGISTRAL X-SEDE
CUSCO-PERÍODO 2022"**


**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TOMO I
CUSCO - PERÚ
MAYO - 2023**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
" "**


0 7 0 4


0 3 5 2 0 2 3 3 0 2 1 9 0 0





CONSORCIO: JERI RAMON & ASOCIADOS S.C.R.L., WEIS & ASOCIADOS S.A.C., URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO 2022

Informe de Auditoría a los Estados Financieros, Zona Registral N° X – Sede Cusco, Periodo 2022





CONSORCIO: JERI RAMON & ASOCIADOS S.C.R.L., WEIS & ASOCIADOS S.A.C., URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.

ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO




INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

INDICE

I.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	2-4
II.	ESTADOS FINANCIEROS:	
	Estado de Situación Financiera	5
	Estado de Gestión	6
	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	7
	Estado de Flujo de Efectivo	8
	Notas a los Estados Financieros	9-40







CONSORCIO: JERI RAMOS & ASOCIADOS S.C.R.L., WEIS & ASOCIADOS S.A.C., URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al Señor Jefe Zonal de la Zona Registral X – Sede Cusco de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos

Nuestra opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Zona Registral X Cusco de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Zona Registral X Cusco de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de la Zona Registral X Cusco de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestro enfoque de auditoría - Aspectos Generales



Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales debido a error o fraude. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Realizamos procedimientos de auditoría sobre el enfoque de cuentas específicas para alcanzar el nivel deseado de evidencia de auditoría.

Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre los mismos.



Informe de Auditoría a los Estados Financieros, Zona Registral N° X – Sede Cusco, Periodo 2022.



CONSORCIO: JERI RAMOS & ASOCIADOS S.C.R.L., WEIR & ASOCIADOS S.A.C., URBARO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.

A continuación, se describe los asuntos claves de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Asuntos claves de Auditoría	Como se evaluó el asunto en nuestra auditoría
Al respecto, las cuestiones clave de auditoría, al 31 de diciembre 2022 han sido identificadas por su importancia en: Efectivo y equivalente de efectivo S/ 3,596,471.37 Propiedad Planta y equipo S/ 14,757,434.80 Otras Cuentas del Pasivo S/ 3,899,970.25 Provisiones S/ 2,875,209.84 Patrimonio S/ 14,144,543.51	Dentro de nuestro enfoque de auditoría hemos considerado que estos rubros tienen un riesgo significativo para nuestra auditoría. Para cubrir dichos riesgos nuestros procedimientos incluyeron; la verificación y validación de saldos del balance, conciliaciones con los saldos de la base de datos, validación de los procedimientos a los registros de las operaciones. Verificación de la integridad de las fuentes de información, bases de medición, asistencia de especialistas y conciliaciones que se consideraron para su adecuada validación.

Responsabilidad de la Jefatura Zonal

La Jefatura Zonal, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera y del control interno, que la Jefatura Zonal considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Jefatura Zonal es responsable de evaluar la capacidad de la institución, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la gerencia se proponga liquidar la institución o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Jefatura Zonal es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Zona Registral X Cusco de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detectara errores materiales, cuando existe. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Jefatura Zonal del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan

Informe de Auditoría a los Estados Financieros, Zona Registral N° X – Sede Cusco, Periodo 2022





CONSORCIO: JERI RAMON & ASOCIADOS S.C.R.L., WEIS & ASOCIADOS S.A.C., URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.

proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Zona Registral X Cusco de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Jefatura Zonal una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Jefatura Zonal, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Lima, 24 de mayo de 2023.

Refrendado por:



CPC Neil Marco Vega Ramón
Matricula N° 3743
Socio a cargo de la auditoría
Consortio: Jeri Ramón & Asociados
SCRL, Weis & Asociados SAC y
Urbano Toledo y Asociados SC

Informe de Auditoría a los Estados Financieros, Zona Registral N° X – Sede Cusco, Período 2022





Universidad
Andina
del Cusco

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD

TESIS

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL N°X -
SEDE CUSCO, PERIODO 2022**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Br. Derly Silena Huaypar Cutucalla

Br. Ruth Dayana Ronco Llavilla

CUSCO - PERÚ

2023



Anexo 3: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación "Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N°X - Sede Cusco, periodo 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Jose Carlos Huaman Cruz
DNI: 41709810 **N° Celular:** 984770487
Formación académica: Contador Público
Institución: Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad UAC.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. **Título de la Investigación:** "SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, PERIODO 2022"

1.2. **Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación:** Instrumento de recolección de datos.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al																			X	



Anexo 3: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación "Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N°X - Sede Cusco, periodo 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: MIGUEL ANGELO GOMEZ
DNI: 23810446 **N° Celular:** 915027259
Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGADO
Institución: CONTADOR DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, PERIODO 2022"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Instrumento de recolección de datos.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	95
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			X	



Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

- I. Opinión de aplicabilidad: Es factible la aplicabilidad del instrumento
- II. Promedio de valoración:

Calificación	1. Muy bueno
	2. Bueno
	3. Regular
	4. Baja
	5. Deficiente

- III. Luego de revisado el instrumento: Procede su aplicación (X)

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MIGUEL AUKGAPURU GÓMEZ	Contador Público Cda.	10.	91.50%

Sello y Firma:





Anexo 3: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación "Sistema de Control Interno en la Unidad de Administración de la SUNARP Zona Registral N°X - Sede Cusco, periodo 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: *Roddick Manuel Bellido Jhualanza*
 DNI: *70524185* N° Celular: *944244182*
 Formación académica: *Contador Público Colegiado*
 Institución: *Especialista en Control Interno y Gestión de Riesgos en la Zona Registral N°X Sede Cusco*

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUNARP ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, PERIODO 2022"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Instrumento de recolección de datos.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																					X
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			X		



Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

- I. Opinión de aplicabilidad: Es factible la aplicabilidad del instrumento
- II. Promedio de valoración:

Calificación	<input checked="" type="radio"/> 1. <u>Muy bueno</u>
	2. Bueno
	3. Regular
	4. Baja
	5. Deficiente

- III. Luego de revisado el instrumento: Procede su aplicación (X)

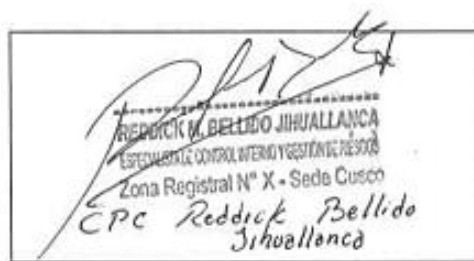
Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<i>Redrick Manuel Bellido Jihwallanca</i>	<i>Contador Publico Colegiado</i>	<i>10</i>	<i>94.5 %</i>

Sello y Firma:



DNI 70524185